



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA

Presenta: Dra. Alma Rosa Sánchez Conejo

Marzo 2023

Carretera Federal México-Puebla Km. 34.5, Pueblo de Zoquiapan, 56530, Municipio de Ixtapaluca,
Estado de México. Tel: (55) 5972 9800, www.hraei.gob.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

CONTENIDO

Carretera Federal México-Puebla Km. 34.5, Pueblo de Zoquiapan, 56530, Municipio de Ixtapaluca,
Estado de México. Tel: (55) 5972 9800, www.hraei.gob.mx

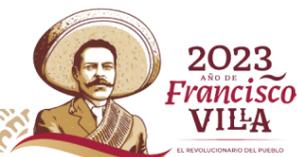


2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023 HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA

1.	Palabras de la Directora General.....	6
2.	Introducción.....	8
3.	Marco Legal.....	13
4.	Alineación.....	16
5.	Misión.....	21
6.	Visión.....	21
7.	Valores.....	21
8.	Situación Actual Institucional.....	22
9.	Análisis Estratégico.....	35
10.	Actividades Sustantivas.....	40
10.1	PP E010 Formación y Capacitación en Recursos Humanos para la Salud.....	41
10.1.1	Cursos de Educación Continua.....	42
10.1.2	Cursos Administrativos –Gerenciales y Técnico-Médica.....	43
10.2	PP E022 Investigación y Desarrollo en Salud.....	43
10.2.1	Líneas de Investigación.....	44





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

10.3	PP E023 Atención en Salud.....	45
10.3.1	Calidad y Seguridad del Paciente.....	47
10.3.2	Auditorías.....	50
10.3.3	Acciones puntuales para desarrollar en 2023.....	51
11.	Presupuesto 2023.....	60
11.1	Presupuesto Total Anual Calendarizado por Capítulo y Programa de 2023.....	61
11.2	Presupuesto por Programa Sustantivo por Capítulo, Calendarizado.....	62
11.3	Presupuesto anual 2023 del programa E010, calendarizado por capítulo.....	64
11.4	Presupuesto anual 2023 del programa E022, calendarizado por capítulo.....	65
11.5	Presupuesto anual 2023 del programa E023, calendarizado por capítulo.....	66
11.6	Presupuesto por Programa.....	66
11.7	Presupuesto Total por Capítulo.....	67
11.8	Presupuesto Anual 2023, por programa calendarizado	67
12.	Actividades Complementarias.....	68
12.1	Administración Financiera.....	70
12.2	Transparencia, rendición de cuentas y derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO).....	70
13.	Programas Institucionales Vinculados.....	72
13.1	Derechos Humanos.....	73



13.2	Trata de Personas.....	73
13.3	Equidad de Género.....	74
13.4	No Discriminación.....	74
13.5	Atención a Víctimas.....	75
13.6	Violencia Intrafamiliar.....	75
13.7	Derechos Generales de las Niñas, los Niños y los Adolescentes.....	75
14.	PROYECTOS.....	77
14.1	Apertura del Hospital al 100%.....	78
14.2	Plataformas clínicas	78
14.3	Programa de reconstrucción mamaria.....	78
14.4	Proyecto “Creación de una Central de Mezclas”	79



1. Palabras de la Directora General



El presente Programa Anual de Trabajo es un documento de gestión mediante el cual el HRAEI refleja las actividades que han sido planificadas y programadas para el logro eficiente y efectivo de los objetivos y metas trazadas mediante la participación de todas sus áreas. Este programa nos permitirá alinear todos los esfuerzos y actividades con los objetivos del PND así como del PROSESA, permitiendo que nuestros procesos sean de calidad y se realicen de manera segura.

En el HRAEI tenemos claros los objetivos y prioridades de manera que nuestros esfuerzos siempre han estado dirigidos a favorecer y brindar la mejor atención médica, principalmente a la población que no cuenta con seguridad social, así como a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Este Hospital coadyuva con las autoridades locales para mantener una vigilancia epidemiológica orientada a la

prevención y combate de enfermedades que puedan representar graves daños a la salud.

La Investigación clínica y básica es un quehacer fundamental institucional, por lo que se impulsa la búsqueda constante de nuevos conocimientos que sean un aporte sólido para la solución efectiva de los problemas de salud en la región.

En este pensamiento se integran protocolos de investigación con las diferentes unidades médicas e Instituciones académicas de la zona con dos propósitos fundamentales: Identificar factores de riesgos que impactan en la morbimortalidad de la población y Mejorar la calidad en la atención.

En materia de enseñanza, el HRAEI funge como un hospital-escuela formando especialistas que han venido a reforzar de manera significativa todos los servicios, demostrando su gran compromiso y dedicación.

Además, se realizan cursos de educación continua con especialistas a fin de compartir el conocimiento médico actualizado con las diversas Unidades médicas, fortaleciendo así las redes de atención. Asimismo, para cumplir con los estándares de calidad es necesario mantener una cultura de capacitación y actualización para todo el personal, con la finalidad de cumplir con los procesos de certificación.

Otro pilar fundamental por el que se ha destacado este Hospital es que desde su



origen cuenta con un Sistema Integral de Gestión que ha permitido optimizar la integración de todas las áreas y sus procesos, lo cual nos permite elaborar un diagnóstico situacional para determinar las áreas de oportunidad y necesidades.

Para la Planeación Estratégica, estas herramientas digitales permiten identificar y estructurar todos los recursos con los que se cuentan, como por ejemplo: la infraestructura, la capacidad física instalada, equipamiento, insumos, recursos humanos y financieros entre otros, logrando con ello poder medir y dar seguimiento a los resultados que periódicamente se obtienen y aplicar estrategias que permitan dar cumplimiento de las metas planteadas que contribuyan a eficientar la operación del Hospital.

El uso de tecnologías de la información y la comunicación permiten impulsar que la transparencia y la rendición de cuentas democrática sea simple, eficiente y expedita., es decir, partimos del principio general de que todos los recursos económicos de que disponga la Federación se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Derivado de lo anterior la Salud Digital¹,

¹ De acuerdo a la definición de la Organización Mundial de la Salud, "... la salud digital el campo del conocimiento y la práctica relacionado con el desarrollo y la utilización de las tecnologías digitales para mejorar la salud".
En un sentido amplio, "La Salud Digital es el concepto que incorpora de tecnologías de información y la comunicación (TIC) a productos, servicios y procesos de atención sanitaria, así como a las

nos conduce a una transformación en la forma de brindar servicios en salud; así como en el ahorro y uso eficiente del uso de los recursos que permiten tener mayor control; datos más veraces, homogéneos y de mayor cobertura, lo que permite tener una trazabilidad de las actividades que se realizan, evaluar los resultados y establecer mejoras continuas.

Se requiere impulsar la implementación de los programas transversales para dar cumplimiento a las políticas públicas, con un enfoque interinstitucional y sectorial.

En el HRAEI creemos que es el camino correcto y estamos comprometidos con la población a ser un referente nacional líder en atención de la salud y con la firme convicción de que este programa motivará y guiará a todo el personal a lograr el cumplimiento de los objetivos trazados por el hospital con un enfoque definido que permita obtener resultados eficientes mediante una aplicación más efectiva de los recursos y acciones eficaces para alcanzar una mejora en la salud de la población de esta región.

"Sé el cambio que quieras ver en el mundo"

Mahatma Gandhi

organizaciones o instituciones que pueden mejorar la salud y bienestar de los ciudadanos. Ésta puede abarcar distintas tecnologías, como dispositivos portátiles, sensores ingeribles, aplicaciones móviles de salud, inteligencia artificial, cuidadores robóticos y hasta registros electrónicos". Consultado en <https://saluddigital.com/editoriales/que-es-la-salud-digital/>





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

1. INTRODUCCIÓN

Carretera Federal México-Puebla Km. 34.5, Pueblo de Zoquiapan, 56530, Municipio de Ixtapaluca,
Estado de México. Tel: (55) 5972 9800, www.hraei.gob.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



1. Introducción

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca (HRAEI) es un organismo público descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Salud, con capacidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto del Ejecutivo Federal el 08 de junio de 2012, opera bajo un esquema Asociación Público-Privado (APP)² antes Contrato de Proyecto de Prestación de Servicios (PPS) con un plazo de 25 años en el que hay un trabajo conjunto con el Inversionista Proveedor (IP), por lo que el organismo enfoca los esfuerzos en cumplir sus objetivos institucionales, brindar atención médica al paciente cumpliendo los estándares de calidad y seguridad, realizar acciones de enseñanza y ampliar el conocimiento a partir de los resultados de los proyectos de investigación científica mientras el IP asume la prestación de los servicios no asistenciales.

Desde su planeación, la red de servicios a la que atiende el HRAEI formalmente abarcó 94 municipios, de los cuales el 55% pertenecían al Estado de México y el 45% al estado de Hidalgo, cabe mencionar que esto no ha limitado el acceso a recibir de atención, ya que se ha brindado servicios a población de los estados de Puebla, Morelos, Tlaxcala y de la Ciudad de México.

El HRAEI, ofrece un conjunto de diversas especialidades y subespecialidades clínico-quirúrgicas dirigidas a atender padecimientos de baja prevalencia y alta complejidad diagnóstico-terapéutica y se ha sumado como tarea adicional la atención de patologías y servicios relacionados al segundo nivel de atención.

Historicamente el HRAEI, inició operaciones en marzo de 2012; fecha que se conoce como el inicio de prestación de servicios médicos quirúrgicos y de diagnóstico y tratamiento. En agosto de 2014, el H. Órgano de Gobierno autorizó la modificación al Estatuto Orgánico sumándose como tarea adicional la atención de patologías y servicios relacionados al segundo nivel de atención para lo cual se contó con apoyo de personal comisionado temporalmente por el Estado de México.

Su avance se ha fundamentado en la innovación claramente representada por el sistema integral de gestión informático, el desarrollo de herramientas digitales para la operación como la automatización del Sistema integral de referencia y contrarreferencia (SIRECH), actualmente en operación en algunas de las unidades médicas de la región, con un claro enfoque de salud digital.

En materia de enseñanza, el HRAEI se ha posicionado como hospital-escuela de la región formando a cerca de 193 residentes en cursos de especialidad de entrada directa

² La Ley de Asociaciones Público Privadas fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2012, que fue reformada el 15 de junio de 2018 modificó la denominación de Contrato de Prestación de Servicios por Asociaciones Público Privadas las asociaciones como la que aplica al HRAEI en la que existe un contrato de largo plazo con un Inversionista Proveedor.



e indirecta así como, cursos de alta especialidad; dos maestrías además de los cursos de actualización y capacitación. Se tiene el 83.3% de eficiencia terminal en especializaciones no clínicas y maestrías, así como el 83.3% en la eficacia en la formación de médicos especialistas.

En investigación se han publicado 190 artículos científicos, 9 capítulos de libros, así como 5 libros, aportando conocimiento en temas relacionados con las principales problemáticas de salud del país y región plasmado en las líneas de investigación en las que se han desarrollado.

A 11 años de su constitución legal el HRAEI, ha logrado consolidar a través de su modelo de gestión integral, una cartera de servicios que permite contribuir a dar respuesta a las necesidades de la región; de igual forma a través de sus procesos, talento humano y compromiso, ha logrado consolidar diversas acreditaciones y reacreditaciones en diversas patologías.

Se estima que la población potencial sin seguridad social será de 9,253,434 a los cuales habrá que brindar atención, conforme a las proyecciones de CONAPO y los resultados del Censo de Población 2020 por su condición de afiliación a servicios de salud.

Es importante destacar que la infraestructura en salud en la región no es adecuada ni suficiente y esta Institución es la única opción para dar respuesta en atención de patologías complejas y de baja prevalencia.

Las causas de la atención son las siguientes:

ORDEN	MORBILIDAD EN CONSULTA
1	TUMORES (NEOPLASIAS)
2	ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO
3	ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO
4	ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO
5	TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS
6	ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO
7	ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS
8	ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS
9	ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO
10	MALFORMACIONES CONGENITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROMOSOMICAS





ORDEN	MORBILIDAD EN HOSPITALIZACIÓN
1	TUMORES (NEOPLASIAS)
2	TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS
3	ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO
4	ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO
5	ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO
6	ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO
7	EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO
8	ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS
9	CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL
10	ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO

ORDEN	MORTALIDAD HOSPITALARIA
1	TUMORES (NEOPLASIAS)
2	COVID
3	ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO
4	ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO
5	ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO
6	ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO
7	ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS
8	CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS
9	MALFORMACIONES CONGENITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROMOSOMICAS
10	CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL

Durante estos años se han realizado diversas gestiones que permitan contar con recursos humanos suficientes e idóneos para revertir la subutilización, en 2022 se le otorgaron plazas al HRAEI, las cuales ayudaron a poder ampliar los servicios que se brindan, sin embargo, aún se requieren plazas para abrir en su totalidad el hospital, por lo que durante el presente año se insistirá en contar nuevamente con el apoyo de las autoridades y cumplir con el objetivo para el cual fue creado el HRAEI.

La transformación que vive el país abre perspectivas para el sistema de salud que hoy avanza para atender con más equidad y oportunidad a la población, proceso en el cual, el HRAEI, con la sólida experiencia adquirida desde su creación y hasta sus primeros diez años, con talento humano, fortalecimiento tecnológico y digital y la consolidación de sus procesos estableciendo para ello las siguientes estrategias:





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

1. Alineación estricta al Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024 y al Programa Sectorial de Salud 2020-2024, determinando las acciones puntuales a realizar por el Hospital.
2. Colaboración en la red de servicios de la región, interinstitucional y jurisdiccional para fortalecer las acciones en salud.
3. Atención Médica Integral con perspectiva de humanismo, con calidad y seguridad centrada en el paciente, con orientación familiar y comunitaria.
4. Formación, actualización y capacitación del personal de salud, tanto dentro de la red como al interior del hospital.
5. Desarrollo de investigación e innovación tecnológica con alto impacto.
6. Uso eficiente de los recursos que dispone el hospital y administración para la gestión.
7. Participación activa en programas nacionales vinculados con el respeto a los derechos humanos, no violencia, entre otros.
8. Evaluación, transparencia y rendición de cuentas.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

2. MARCO LEGAL

Carretera Federal México-Puebla Km. 34.5, Pueblo de Zoquiapan, 56530, Municipio de Ixtapaluca,
Estado de México. Tel: (55) 5972 9800, www.hraei.gob.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



2. Marco Legal

La elaboración del presente programa tiene como fundamento legal Ley de Planeación artículos 2, 3, 17, 24 y 27; la Ley Federal de las Entidades Paraestatales en su Artículo 58 fracciones I y II; Artículo 6, fracción VII del Decreto de Creación del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca y Artículo 8, fracciones I y XV de su Estatuto Orgánico. De igual forma se integran los Indicadores de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2023. Los Programas Presupuestarios E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud, E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud y E023 Atención a la Salud.

Además del cumplimiento a las disposiciones normativas mencionadas, para el ejercicio de las funciones que se encomiendan hace referencia a las siguientes:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
D.O.F. 05-02-1917, Última Reforma D.O.F. 18-11-2022
- **Código Fiscal de la Federación**
D.O.F. 31-12-1981, Última Reforma D.O.F. 05-01-2022
- **Código Penal Federal**
D.O.F. 14-08-1931, Última Reforma D.O.F. 06-01-2023
- **Código Civil Federal**
D.O.F. 26-05-1928, Última Reforma D.O.F. 11-01-2021
- **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**
D.O.F. 29-12-1976, Última Reforma D.O.F. 09-09-2022
- **Ley de Planeación**
D.O.F. 05-01-1983, Última Reforma D.O.F. 16-02-2018
- **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**
D.O.F. 30-03-2006, Última Reforma D.O.F. 27-02-2022
- **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**
D.O.F. 04-01-2000, Última Reforma D.O.F. 20-05-2021
- **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**
D.O.F. 04-01-2000, Última Reforma D.O.F. 20-05-2021
- **Ley del Impuesto sobre la Renta**



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

D.O.F. 11-12-2013, Última Reforma D.O.F. 12-11-2021

- **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública**
Vigente a partir del 09-05-2016, Última Reforma D.O.F. 20-05-2021
- **Ley Federal de Procedimiento Administrativo**
D.O.F. 04-08-1994, Última Reforma D.O.F. 2018-05-18
- **Ley Federal del Trabajo**
D.O.F. 01-04-1970, Última Reforma D.O.F. 27-12-2022
- **Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional**
D.O.F. 28-12-1963, Última Reforma D.O.F. 22-11-2021
- **Ley General de Salud**
D.O.F. 07-02-1984, Última Reforma D.O.F. 16-05-2022
- **Ley General de Responsabilidades Administrativas**
D.O.F. 18-07-2016, Última Reforma D.O.F. 27-12-2022
- **Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción**
D.O.F. 18-07-2016, Última Reforma D.O.F. 20-05-2021
- **Ley General de Bienes Nacionales**
D.O.F. 20-05-2004, Última reforma D.O.F. 14-09-2021
- **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**
D.O.F. 04-05-2015, Última reforma D.O.F. 20-05-2021
- **Decreto por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal**
D.O.F. 08-06-2012
- **Estatuto Orgánico del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca**
Última actualización 08-06-2021
- **Manual de Organización Específico del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca.**
Última actualización 19-05-2015
- **Manual General de Procedimientos del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca**
Última actualización 24/03/2015

Carretera Federal México-Puebla Km. 34.5, Pueblo de Zoquiapan, 56530, Municipio de Ixtapaluca,
Estado de México. Tel: (55) 5972 9800, www.hraei.gob.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

- **Estándares para implementar el Modelo de Seguridad del Paciente del SiNaCEAM en Hospitales Consejo de Salubridad General, Edición 2018**

Carretera Federal México-Puebla Km. 34.5, Pueblo de Zoquiapan, 56530, Municipio de Ixtapaluca,
Estado de México. Tel: (55) 5972 9800, www.hraei.gob.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

3. ALINEACIÓN

Carretera Federal México-Puebla Km. 34.5, Pueblo de Zoquiapan, 56530, Municipio de Ixtapaluca,
Estado de México. Tel: (55) 5972 9800, www.hraei.gob.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



3. Alineación

El presente Programa Anual de Trabajo ha sido planteado en total concordancia con el marco legal y normativo aplicable, tomando en cuenta que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos desde el artículo primero reconoce los derechos humanos y en su artículo 4º, establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud de acuerdo a lo que la Ley reglamentaria defina como las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud además de la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

En ese sentido, la Ley General de Salud, reglamenta ese derecho, establece en el artículo 5o que el Sistema Nacional de Salud se constituye por las dependencias y entidades de la Administración Pública tanto federal como local, así como por las personas físicas o morales de los sectores social y privado que presten servicios de salud las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

De igual forma a través de la Ley de Planeación se establecen los programas Institucionales que conforme al Plan Nacional de Desarrollo, Programas Sectoriales y los Programas Institucionales y que la Ley Federal de Entidades Paraestatales, establece la obligatoriedad de presentar ante la Junta de Gobierno para su autorización.

De conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Salud tiene como función de establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos y salubridad general y, en concordancia con la Ley Federal de Entidades Paraestatales, coordina a las entidades descentralizadas del sector.

El HRAEI como organismo descentralizado, se suma a través de acciones orientadas y coordinadas con la red de servicios que permitan avanzar en asegurar el acceso universal y efectivo a los servicios de salud, en particular los de alta especialidad, con calidad, seguridad e igualdad a la población, bajo un esquema de gratuidad, alineando sus acciones a las de la Secretaría de Salud que es la autoridad rectora de la política nacional en la materia y para el cumplimiento de los objetivos planteados del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2019-2024).

En este contexto y bajo el eje central del PND denominado “Bienestar” y sus 5 objetivos, sumado a los 5 Objetivos Prioritarios Sectoriales en Salud 2019-2024 establecidos en el





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

Programa Sectorial de Salud (PSS 2019-2024), se han derivado los Objetivos Prioritarios del Programa Institucional del HRAEI (PIHRAEI) como se muestra a continuación:

Carretera Federal México-Puebla Km. 34.5, Pueblo de Zoquiapan, 56530, Municipio de Ixtapaluca,
Estado de México. Tel: (55) 5972 9800, www.hraei.gob.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO





ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 Y EL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2020-2024

OBJETIVO DE PND 2019-2024	Objetivos Prioritarios del PSS 2020-2024	Objetivos Prioritarios del PIHRAEI
<p>1 Acceso efectivo, universal y gratuito a la salud con la finalidad de que millones de personas que, no cuentan con afiliación a las instituciones de seguridad social tengan garantizado el acceso a la atención médica y hospitalaria gratuita, a exámenes médicos y al suministro de medicamentos y materiales de curación.</p>	<p>1.- Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud</p>	<p>1.- Coadyuvar en la transformación de un modelo integral de atención que garantice el acceso a la salud para la población.</p>
<p>2 Fortalecimiento y ampliación de capacidades de los servicios en el SNS, especialmente aquellas que prestan servicios a la población sin derechohabiencia y que, en muchos casos, su infraestructura ha recibido poco mantenimiento o escasa ampliación al margen de que, dejaron de contratarse los recursos humanos necesarios para responder a las necesidades de la población, considerando que la infraestructura y contratación del personal se relacionan con mecanismos que, históricamente, han sido proclives a la corrupción</p>	<p>2.- Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano</p>	<p>2.- Mejorar el estado de salud de la población considerando la mejor evidencia científica para lograr el crecimiento del bienestar social en salud.</p>





OBJETIVO DE PND 2019-2024	Objetivos Prioritarios del PSS 2020-2024	Objetivos Prioritarios del PIHRAEI
<p>3 Incrementar la calidad en los servicios, particularmente, para las poblaciones con alta y muy alta marginación, dado que actualmente la asistencia y servicios relacionados con la protección de la salud implican, frecuentemente, tiempos de espera prolongados y atención deshumanizada, lo que propicia, en muchas ocasiones, que los padecimientos se agraven o adopten complicaciones serias, los enfermos sufran innecesariamente y en condiciones precarias y en algunos casos, mueran prematuramente</p>	<p>3.- Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos.</p>	<p>3.- Contribuir a la formación y capacitación de los profesionales de la salud para mejorar el estado de salud de la población</p>
<p>4 Previsión de emergencias o propagación de daños a la salud que podrían atenderse con acceso a información, asesoramiento, acceso a servicios integrados y estrategias que modifiquen los factores estructurales de riesgo, y así mitigar sus efectos y preparar la capacidad de respuesta del sistema local o regional de salud</p>	<p>4.- Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural.</p>	<p>4.- Impulsar la inserción de procesos innovadores que contribuyan a mejorar la gestión asegurando una atención universal con calidad y seguridad a todos los pacientes.</p>
<p>5 Atención de los problemas predominantes de salud pública, como es la obesidad y las enfermedades no transmisibles, la salud sexual y reproductiva, la salud mental y adicciones cuya conjunción afectan tanto la salud individual y poblacional.</p>	<p>5.- Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población</p>	<p>5.- Incorporar acciones que permitan incidir en las enfermedades con mayor impacto en la población.</p>





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

5. MISIÓN

6. VISIÓN

7. VALORES

Carretera Federal México-Puebla Km. 34.5, Pueblo de Zoquiapan, 56530, Municipio de Ixtapaluca,
Estado de México. Tel: (55) 5972 9800, www.hraei.gob.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO





4. Misión

Brindar servicios de salud con un equipo de profesionales innovadores y competentes, altamente comprometidos con el usuario, en la resolución de los problemas de salud incluyendo los de alta complejidad, con estructura y tecnología de punta, a través de un modelo de atención único, e integrado a la red de servicios que promueve la formación y desarrollo de recursos humanos y generación del conocimiento

5. Visión

Ser una institución líder en atención de la salud, nacional e internacional, con los más altos estándares de calidad, incorporando los recursos humanos, materiales y nuevas tecnologías, para la mejor atención, basados en la mejor evidencia

6. Valores

HONESTIDAD

Principio de la conducta que guía el trabajo cotidiano

EQUIDAD

Imparcialidad, en lo que a cada persona le corresponde

HUMILDAD

Permite a cada persona identificarse objetivamente y actuar por el bien de los demás

JUSTICIA

Lo que le pertenece a cada persona por razón o por derecho

RESPONSABILIDAD

Encaminada a la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, en el plano de lo moral y lo ético

COMPROMISO

Dirigir el potencial humano hacia las metas institucionales

RESPECTO A LA VIDA

Dirigir todas las acciones en beneficio de la seguridad del paciente, bajo el principio de "no hacer daño"





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

8. SITUACIÓN ACTUAL INSTITUCIONAL

Carretera Federal México-Puebla Km. 34.5, Pueblo de Zoquiapan, 56530, Municipio de Ixtapaluca,
Estado de México. Tel: (55) 5972 9800, www.hraei.gob.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



8. Situación Actual Institucional

La Infraestructura física y capacidad instalada con que cuenta el hospital es la siguiente:

6 edificios	100,267.21 m ² , de superficie total de terreno	38,263 m ² , de superficie total construida
--------------------	--	--

	CAMAS			QUIRÓFANOS
	CENSABLES	NO CENSABLES	TOTAL	
Instalada	250	201	451	14
Habilitada*	210	181	391	9

*Considerando plantilla original el personal eventual más las 189 plazas permanentes.

El cierre de 2022 con relación al capital humano se detalla a continuación:

PLANTILLA DE PERSONAL	AUTORIZADA	OCUPADAS	LICENCIAS	VACANTES
ESTRUCTURA (MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES)	31	18	0	13
ENFERMERÍA (GENERALES Y ESPECIALISTAS)	447	443	0	4
GESTIÓN DE ENFERMERÍA ADMINISTRATIVA (JEFES Y SUBJEFES)	16	14	0	2
MÉDICA (GENERALES, ESPECIALISTAS, CIRUJANO MAXILOFACIAL)	227	219	1	7
GESTIÓN MÉDICO ADMINISTRATIVA (SUBDIRECTORES, JEFES DE DIVISIÓN, JEFE DE UNIDAD, SERVICIOS, DEPARTAMENTO Y ASISTENTES)	35	28	0	7
TÉCNICA (LABORATORISTA, CITOTECNÓLOGO, ELECTRO, RADIOLOGO, TEC T.S., INHALO)	90	87	0	3
PARAMÉDICA (AUTOPSIAS, ADMISIÓN, PSICOLOGOS, NUTRICIONISTAS, FARMACIA, TRAB SOCIAL, REHABILITACIÓN Y QUIMICOS)	108	105	0	3
RAMA A FIN (FÍSICOS E ING. BIOMÉDICO)	4	3	0	1
ADMINISTRATIVO (APOYOS Y SOPORTES)	160	152	1	7
INVESTIGADORES	4	3	0	1
TOTALES	1122	1072	2	48



Cartera de Servicios

El Hospital cuenta con las siguientes especialidades y servicios

ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS

- Angiología
- Cirugía Bariátrica
- Cirugía Cardiovascular
 - Defectos Congénitos
- Cirugía de Tórax
- Cirugía General
- Cirugía Maxilofacial
- Cirugía Oncológica
- Cirugía Pediátrica
 - Cirugía Neonatal
- Cirugía Plástica y Reconstructiva
 - Microcirugía
- Gastrocirugía
- Ginecología y Obstetricia
 - Ginecología Oncológica
 - Medicina Materno Fetal
- Neurocirugía
 - Cirugía de Base de Cráneo
 - Cirugía Estereotáxica
 - Radiocirugía
- Neuro-otorrinolaringología
- Oftalmología
 - Córnea
 - Órbita Ocular
 - Retina
- Otorrinolaringología
- Proctología
- Trasplantes
 - Trasplante Cardíaco
 - Trasplante de Córnea
 - Trasplante Hepático
 - Trasplante Renal
- Traumatología y Ortopedia
 - Cirugía de Columna
 - Ortopedia Artroscópica



ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS

- Ortopedia Oncológica
- Urología
- Onco-Urología

ESPECIALIDADES CLÍNICAS

Alergología

Algología

Cardiología adultos y pediátricos

- Intervencionista
- Ecocardiografía
- Rehabilitación Cardíaca

Electrofisiología

Cuidados Paliativos

Dermatología

Dermatología Oncológica

Endocrinología

Gastroenterología

Genética

Geriatría

Hematología

- Hemostasia y Trombosis
- Trasplante de Médula Ósea

Infectología

Inmunología y Alergias

Medicina Interna

Nefrología

Neonatología

Neumología

- Fisiología y Terapia Respiratoria

Neurología

Nutrición Médica

Oncología Médica





ESPECIALIDADES CLÍNICAS

- Radio Oncología
- Pediatría Médica
Psicología Clínica
Reumatología

APOYO

Anatomía Patológica

- Citopatología
- Neuropatología
- Onco-patología

Anestesiología

- Anestesiología en Trauma
- Anestesiología Pediátrica
- Cardio-anestesiología
- Neuro-anestesiología

Audiología Pediátrica y Adultos

Banco de Sangre

Braquiterapia

Clínica de Catéteres

Clínica de Heridas y Estomas

Clínica del Dolor

Clínica del Sueño

Cuidados Intensivos Adultos

Cuidados Intensivos Neonatales

Cuidados Intensivos Pediátricos

Cuidados Intermedios Adultos

Cuidados Intermedios Neonatales

- Cuidados Neuro-intensivos

Cuidados Intermedios Pediátricos

Endoscopía Pediátrica y Adultos

Foniatría





APOYO

Hemodiálisis

Imagenología

- Mastografía
- Radiología Intervencionista
- Rayos X
- Resonancia Magnética
- Tomografía
- Ultrasonografía

Inhaloterapia

- Espirometría
- Fisiología Pulmonar
- Oxigenoterapia
- Pletismografía

Laboratorio Clínico

Laboratorio Molecular

Medicina Física y Rehabilitación

Medicina Nuclear

Nutrición

Oncología

Prótesis y Órtesis

Quimioterapia

Radioterapia

Rehabilitación

- Rehabilitación Cardíaca
- Rehabilitación Física
- Rehabilitación Neurológica
- Rehabilitación Pulmonar
- Terapia de Lenguaje
- Terapia Ocupacional

Urodinamia

CLÍNICAS ESPECIALIZADAS



Clínica de Bariatría
Clínica de Cáncer Bucal
Clínica de Referencia de Enfermedades Hemato-
Oncológicas durante el Embarazo (CREHER)
Clínica de Accidente Vascular cerebral
Clínica de Hemofilia
Clínica de Hepatitis C
Clínica de Labio y Paladar Hendido
Clínica Pos COVID-19

Acreditaciones

Los servicios del HRAEI cuenta con acreditaciones por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, que cubren prácticamente todos sus servicios en los que es posible lograrlas, garantizando una atención con altos estándares de calidad y seguridad para el paciente por cumplir los estándares establecidos para probar su organización, personal, insumos, procesos y procedimientos.

El hospital cuenta con acreditaciones para el tratamiento de cáncer, trasplantes de córnea, renal pediátrico y hepatitis C, entre otras, 151 diagnósticos del programa de Atención Médica Siglo XXI y 136 diagnósticos de diversas patologías, lo que permite brindar protección a la población más vulnerable.

En 2023, se ha planteado mantener los estándares de calidad y avanzar para el proceso de certificación del HRAEI.

Licenciamientos incluyendo los correspondientes para donaciones y procuración

Actualmente, se cuenta con el total de licenciamientos para operar y ofrecer procedimientos diagnósticos y terapéuticos en las mejores condiciones; licencia para Disposición de órganos, tejidos y células con fines de trasplante, por lo que se está en posibilidad de cumplir los programas en materia de Donación, Procuración y Trasplante de Órganos y Tejidos, respaldado por una de las dos licencias más amplias en el país en esta materia.

La modificación del Estatuto Orgánico incluyó la creación del Departamento de la Coordinación Hospitalaria de Donación de Órganos y Tejidos para Trasplantes para fortalecer los servicios de procuración y realización de trasplantes, por la enorme importancia de estos procedimientos para la salud de la población.



Centro Integral de Servicios Farmacéuticos (CISFA)

Durante el año 2022 se recibieron 354,560 prescripciones médicas de las cuales 336,837 cumplieron los criterios de idoneidad en la prescripción, lo que representa el 95% de las prescripciones, el 5% no cumplió con los criterios de idoneidad, para su preparación y dispensación. Asimismo, se efectúa inteligencia farmacéutica, soportada en un proceso de idoneidad de la prescripción médica, Farmacovigilancia activa para detectar reacciones adversas en beneficio del paciente y el mejor aprovechamiento de recursos, por ello, es reconocido por COFEPRIS como Centro Institucional de Farmacovigilancia.

Identificación oportuna de las necesidades de abastecimiento

Se opera bajo un proceso de adquisición oportuno, mediante el abasto de estimaciones de stocks mínimos y máximos de almacenaje y un sistema de costeo unitario.

Clínicas de Atención Multidisciplinaria

El desarrollo de una cultura orientada a contar con procesos más eficaces en términos de atención y más eficientes respecto a los costos, garantizando niveles cada vez más altos de calidad sustentados en la evidencia, ha permitido la creación de clínicas integradas por grupos multidisciplinarios, donde bajo el modelo de vías clínicas se han estandarizado y acortado los tiempos de diagnóstico y tratamiento generando una gran satisfacción en los usuarios y teniendo un impacto positivo en la morbi-mortalidad, entre ellas se puede mencionar las siguientes:

- i) Clínica de Referencia de Enfermedades Hemato-Oncológicas durante el embarazo (CREHER)
- ii) Clínica de Hepatitis C
- iii) Clínica del Cáncer Bucal
- iv) Clínica de Labio y Paladar Hendido
- v) Clínica de Accidente Vascular cerebral
- vi) Clínica Pos COVID
- vii) Clínica de Bariatría
- viii) Clínica de Hemofilia

Siendo una mejor práctica, se tiene planteado estudiar las posibilidades e implementar un mayor número de clínicas especializadas para la atención de otras patologías.





Tecnologías de la Información y Telecomunicación

- Con el capital humano de la plantilla laboral del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca perteneciente a la Subdirección de Tecnologías de la Información se realizarán los procesos de mantenimiento preventivo programado del Equipo Informático y de telecomunicaciones así como de la Infraestructura en materia de Tecnologías de la información derivado del término de lo establecido en el 6° convenio modificatorio del contrato de prestación de servicios. Lo anterior conforme a los lineamientos de la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional.
- Con la modificación de la Estructura Orgánica, el área de Gestión Digital en Salud perteneciente a la Subdirección de Tecnologías de la Información realizará el diseño, modelado, desarrollo y funcionamiento de bases de datos para diversas patologías: Cáncer de Mama, Artritis Reumatoide, Lupus Eritematoso sistémico, Síndrome Coronario Agudo, Clínica de cáncer Bucal, Clínica de Referencia de Enfermedades Hemato-oncológicas en el embarazo.
- Se implementará el mantenimiento a las bases de datos de Centro Integral de Servicios Farmacéuticos, para el registro de contratos, su seguimiento y la penalización correspondiente de las ordenes de suministro, así como para evitar penalizaciones a la Institución, al igual que a la Bolsa de Trabajo digitalizada para poder optimizar el rendimiento de estas.
- Para poder favorecer el ejercicio de los derechos sociales, así como la efectividad de acceso a la atención se actualizará la herramienta digital del Sistema Unificado de Gestión.
- Para el cumplimiento del artículo 55 y 56 del Manual del Servicio Profesional de Carrera se optimizará periódicamente el código fuente y se dará mantenimiento a bases de datos de Evaluación del Desempeño del personal operativo adscrito al Hospital Regional de Alta Especialidad Ixtapaluca
- Con la finalidad de dar cumplimiento a la Normativa aplicable y vigente de rendición de cuentas se continuará con las publicaciones en el portal de transparencia.

A través del Plan Maestro de Infraestructura en Salud, se buscará la renovación gradual de equipos con carta de fin de vida, se buscarán fuentes de financiamiento a través de





proyectos de inversión con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fundaciones y fideicomisos que se alinean a los objetivos de cada proyecto.

Con respecto al mecanismo de planeación de los programas y proyectos de inversión se evaluarán las necesidades de las áreas usuarias con el objetivo de optimizar los recursos otorgados, realizando proyectos factibles social, clínica y económicamente.

Formación de Recursos Humanos

El HRAEI se ha posicionado como hospital-escuela en la región, aportando conocimiento alineado con la principal problemática sanitaria de la región y del país. Se cuenta con cursos de especialidad avalados la UNAM, IPN y UAEH: Anestesiología, Cirugía General, Gineco-Obstetricia, Medicina Interna, Medicina Crítica, Neurocirugía, Neonatología, Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, Urgencias, Traumatología y Ortopedia, Pediatría y Urología.

Se cuenta con cursos de alta especialidad y posgrados clínicos y no clínicos:

- Curso de Alta Especialidad en Medicina de Cirugía de Columna Vertebral
- Curso de Alta Especialidad en Imagenología e intervención de mama
- Maestría en Ciencias de la Salud
- Maestría en Administración de Hospitales y Salud Pública
- Posgrado de Enfermería del Adulto en Estado Crítico
- Posgrado de Enfermería Perioperatoria
- Posgrado de Enfermería en Neonatología
- Posgrado de Enfermería Oncológica

A mediano plazo se espera contar con una mayor cantidad de cursos de especialidad de entrada directa e indirecta, ampliando la oferta académica para favorecer la mejor distribución de estos profesionales en la región. Además, se tiene considerado ser sede de un programa de doctorado en ciencias de la salud.

El HRAEI tiene 48 convenios vigentes establecidos con diversas instituciones, universidades, colegios, asociaciones, comisiones, de los sectores público, social y privado con el fin de llevar a cabo actividades acciones conjuntas para promover el estudio, la enseñanza, la investigación, la defensa, el respeto y la divulgación de los Derechos Humanos; elaborar y ejecutar programas de capacitación, campañas informativas y de enseñanza.



Entre las instituciones se pueden mencionar los convenios con la UNAM, IPN, UAEH, Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Tecnológico del Estado de México, Universidad Tecnológica de México, Estudios Tecnológicos y Avanzados para la Comunidad del Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, entre otras.

Estos instrumentos han permitido también ser campo para el desarrollo de programas académicos de pregrados y posgrado en diversas carreras tanto del área médica y enfermería, como de áreas de salud y ciencias sociales, entre otros.

Investigación

En 2021 se contó con 4 investigadores evaluados y con reconocimiento vigente en el Sistema Institucional de Investigadores (SII), todos son categoría "C"; mismos con reconocimiento vigente en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), todos con categoría SNI I con una elevada productividad pues se produjeron más de 200 publicaciones, más del 50.0% en revistas de alto impacto internacional y un alto porcentaje publicadas en los últimos 4 años. Es necesario señalar que entre 2020 y 2021, la producción sobre COVID fue muy importante y que se mantiene el trabajo realizado en colaboración con otras Instituciones nacionales e internacionales que es como se logrado dicho aumento.

La pandemia afectó algunos de los proyectos, este año se concluirá la Unidad de Diagnóstico Molecular y Criopreservación de Células y Tejidos para padecimientos oncológicos. El funcionamiento de esta Unidad permitirá detectar los casos en riesgo de presentar reacciones adversas en los tratamientos antineoplásicos y ofrecer una medicina personalizada con esquemas terapéuticos diseñados a la medida del paciente.

El HRAEI trabaja sobre las siguientes líneas de investigación, orientados a la morbi-mortalidad de la región, así como del país:

1. Cáncer y embarazo
2. Cáncer de Mama
3. Cáncer de Ovario
4. Enfermedades infecciosas con énfasis en identificación de hongos patógenos e Infecciones intrahospitalarias.
5. Medicina del paciente crítico
6. Enfermedad hipertensiva del embarazo
7. Obesidad Infantil y del Adolescentes





8. Diabetes Mellitus tipo II
9. Enfermedades Crónico Degenerativas relacionados con aspectos moleculares
10. Farmacovigilancia Hospitalaria
11. COVID-19

La conjunción de logros correspondientes a los objetivos relacionados con el acceso universal, salud pública y capacidad de respuesta, deberá reflejarse en las condiciones de salud y bienestar de la población, en especial deberá abarcar las patologías definidas como prioritarias y que requieren de un estricto seguimiento.

Al cierre de 2021, renunció un investigador y un mando, adicionalmente se autorizaron dos plazas de investigador por lo que se redujo la plantilla contratada de 4 a 2 y en total se podrá tener 4 investigadores más los dos mandos al concluir el proceso de contratación de personal. Esta situación podrá afectar la productividad de 2022, por haberse concluido procesos y estar en camino de crear nuevos grupos científicos.

ANÁLISIS GENERAL DEL DESEMPEÑO 2022

Los indicadores programados en las actividades sustantivas en 2022 para los tres (3) programas presupuestales fueron un total de 43 metas. La distribución mostró que los componentes (formación, capacitación y educación continua) del Programa Presupuestal (PP) E010 Formación y capacitación de recursos humanos en salud (E010) reportó metas en 23 (53.5%); 6 (13.9%) correspondieron al PP E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud (E022) y 14 (32.6%) al PP E023 Atención a la salud (E023). Esta misma cantidad y distribución de programas y metas en indicadores se programaron en 2021.

Los resultados anuales de las metas de los programas presupuestales muestran que 35 (81.4%) de los indicadores se logró un cumplimiento en semáforo verde, el 1 (2.3%) en amarillo. Del total de indicadores en semáforo rojo, corresponden a un total de 07 representando el 16.3% de indicadores programados y 3 (7.0%) en semáforo rojo positivo y 4 (9.3%) en semáforo rojo sin clasificación.

Considerando que se contó con una plantilla ampliada por el apoyo recibido de parte del INSABI, se realizó la modificación de los alcances de las metas, a fin de incrementar las actividades representadas en las variables de las metas. Esta modificación fue presentada y autorizada por la Junta de Gobierno, tramitada con la CCINSHAE y la DGPIS, siendo esta autorizada y aplicada en los resultados anuales.

El desempeño del HRAEI durante el Ejercicio 2022 se califica como muy bueno, al considerar los resultados de los indicadores en semáforo verde, correspondientes al 81.4% adicionando el 7.0% de los resultados en rojo, pero con impactos positivos hacen





un total de 88.4% en ejecución de actividades de a los programas sustantivos (Tablas 1 y 2, Gráficos 1 y 2).

Los resultados logrados estuvieron directamente vinculados con el ejercicio del presupuesto, ya que se recibieron dos ampliaciones líquidas por un total de \$457´423,564.24 que permitieron afrontar los retos planteados por la productividad institucional en beneficio de la población usuaria.

Tabla 1

Programa presupuestal	PERIODICIDAD				RESULTADOS				
	Anual	Semestral	Trimestral	TOTAL	Verde	Amarillo	Rojo		TOTAL
							+	s/c	
E010 Formación y capacitación de recursos humanos en salud	10	0	13	23	22	0	0	1	23
Formación	6	0	0	6	6	0	0	0	6
Educación continua	0	0	5	5	5	0	0	0	5
Capacitación técnico-médica	2	0	4	6	5	0	0	1	6
Administrativa-gerencial	2	0	4	6	6	0	0	0	6
E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud	3	3	0	6	2	0	2	2	6
E023 Atención a la salud	1	0	13	1	11	1	1	1	14
TOTAL	14	3	26	43	35	1	3	4	43

Resultados del cumplimiento de metas MIR en 2022

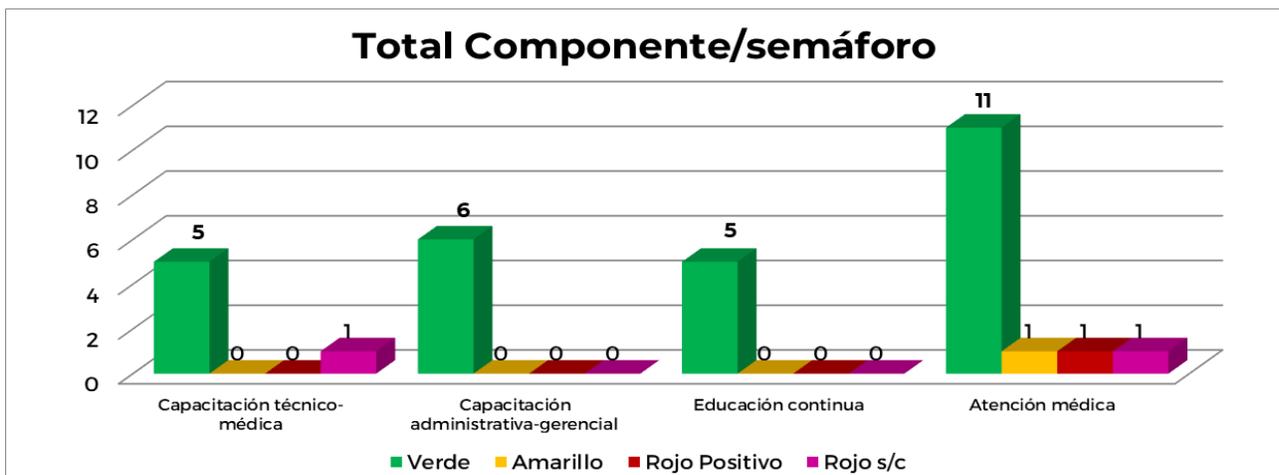
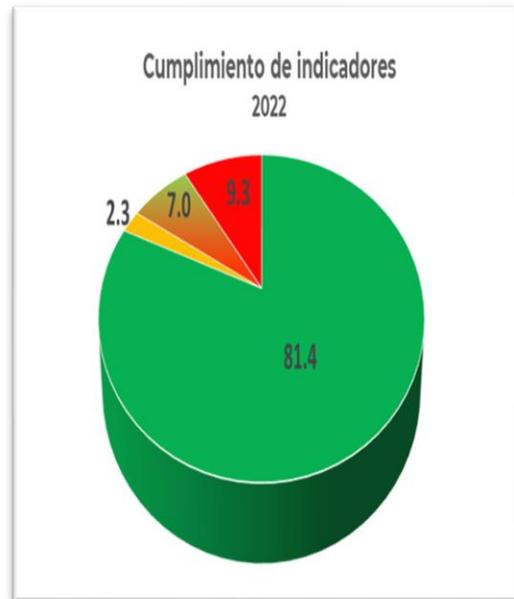
Tabla 2

Gráfico 1





Programa presupuestal	Componente/semáforo	TOTAL				TOTAL	%	% parcial
		Verde	Amarillo	Rojo				
				Positivo	s/c			
E010	Formación	6	0	0	0	6	26.1	53.5
	Capacitación técnico-médica	5	0	0	1	6	14.0	
	Capacitación administrativa-gerencial	6	0	0	0	6	14.0	
	Educación continua	5	0	0	0	5	11.6	
	Subtotal	22	0	0	1	23	53.5	53.5
E022	Investigación	2	0	2	2	6	14.0	14.0
E023	Atención médica	11	1	1	1	14	32.6	32.6
	TOTAL	35	1	3	4	43	100.0	100.0
	%	81.4	2.3	7.0	9.3	100.0		
			Positivos	88.4				



DESEMPEÑO COMPARATIVO ANUAL DE RESULTADOS DE LAS MIR

Derivado a los resultados presentados en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de los Programas Presupuestales durante los Ejercicios 2021 y 2022 se puede considerar como un buen desempeño, además se mantiene el aumento porcentual de logros obtenidos para los Ejercicios 2020 y 2021 ya que los resultados fueron mayores en 2022 que en los dos ciclos anteriores, consolidando de manera paulatina la productividad de



la plantilla ampliada que ha permitido la apertura de la infraestructura de camas censables hasta 210 de las 250 disponibles.

En este contexto en septiembre de 2021, la Junta de Gobierno fue informada, respecto a la modificación de incremento de metas establecidas en el 2021 para ejecutarse en el 2022 en los Programas E022 y E023.

RESULTADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E010: Los indicadores en general muestran mayor porcentaje de cumplimiento en el Ejercicio 2022 en comparación con el 2021, ya que de los 23 indicadores programados tuvieron semáforo verde 16 (69.6%) en 2021 que se sumaron a 6 con resultados rojo positivo, pero en 2022, el 95.7% (22) tuvieron resultado en verde.

Asimismo, los cursos de capacitación se realizaron en el último trimestre, tanto en la capacitación técnico-médica (ATLS, BLS, entre otros) como en la administrativa-gerencial (Diplomado en calidad y seguridad del paciente).

Es importante señalar, que de acuerdo con las fichas técnicas sólo se reportan los que se pagan con recursos presupuestales del E010 y que los cursos de formación, capacitación y educación continua, se obtuvieron elevadas puntuaciones en la evaluación de satisfacción de los usuarios por la trascendencia de los temas y la calidad de los expositores, los cursos de actualización se encuentran disponibles tanto en plataforma virtual como presenciales.

E022: Los resultados anuales de los seis indicadores mostraron cumplimientos positivos en cuatro de ellos. La productividad científica fue menor ya que en el primer mes del año, renunciaron dos investigadores durante el primer semestre y ocupar nuevamente las plazas tuvo complicaciones por la distancia. Las publicaciones superaron las metas establecidas, no obstante, la relación entre ellas tuvo una mínima baja de 5.6 respecto a la meta. Asimismo, se obtuvieron 8.4 productos de investigación, superando la meta estimada y se asignaron más recursos propios al programa presupuestario. Respecto a las plazas, no hubo variación alguna y el presupuesto no federal no fue incrementado.

E023: De los 14 indicadores que lo integran, se obtuvieron 78.6% (11) en semáforo verde y los tres restantes hubo uno en cada categoría (22.4%) siendo bueno el desempeño anual.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

Es de resaltar, que en comparación entre los ejercicios 2020 y 2021 con el 2022, este último refleja mejores resultados como fue el incremento en el número de egresos.

Resalta el incremento de pacientes referidos a quienes se les apertura expediente de 6,239 en 2021 a 16,582 en 2022, y se modificó también el porcentaje al pasar del 51.4% a 80.0% entre ambos periodos, derivado a las acciones llevadas a cabo como incorporar a más instituciones de salud y capacitar en el uso de la aplicación desarrollada para la referencia y contrarreferencia de pacientes. La ocupación hospitalaria fue de 94.8% de la infraestructura de camas, iniciando con 170 para concluir el ejercicio con 210 camas que pudieron ser habilitadas por contar con el personal del INSABI. El 89.5% de los 9,039 egresos de los fueron por mejoría o curación. Vale la pena comentar que aun cuando hubo un mayor número de pacientes, se tuvo un promedio de días estancia de 6.4 y 6.0 de tasa de infección nosocomial por 1000 días de estancia, manteniendo baja la incidencia de episodios a pesar de un incremento de 16.9% en el número de días estancia, al pasar de 55,622 a 65,042 entre 2021 y 2022.

La percepción de la calidad por los usuarios de los servicios, se mantuvieron superiores a 90% con más de 80 puntos; la mejora de la integración de expedientes de 92.9% a 94,2%, se mantiene el aumento en los valores absolutos de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos, sesiones de rehabilitación de alta especialidad en beneficio de la población usuaria.

RESULTADOS COMPARATIVOS POR INDICADOR MIR

Tablas 3-5





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

9. ANÁLISIS ESTRATÉGICO POR ACTIVIDAD SUSTANTIVA

Carretera Federal México-Puebla Km. 34.5, Pueblo de Zoquiapan, 56530, Municipio de Ixtapaluca,
Estado de México. Tel: (55) 5972 9800, www.hraei.gob.mx



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO





9. Análisis estratégico

Con el objeto de contar con un diagnóstico más preciso de la situación que presenta el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca y poder realizar una planeación estratégica más eficiente se desarrolló la Matriz FODA consolidada del Hospital la cual se detalla a continuación:

SITUACIÓN INTERNA	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Acreditaciones y reacreditaciones vigentes en diversas patologías, que se debe mantener y ampliar. • Equipos de salud multidisciplinarios • Hospital Escuela en la región, sede de posgrados, maestrías, campos clínicos, prácticas profesionales, estadias e internados. • Personal altamente calificado. • Principal Hospital de especialidades de la región, que ofrece procedimientos especializados que no se pueden brindar en otras unidades médicas cercanas. • Alta satisfacción del paciente. • Infraestructura, equipamiento y tecnología avanzada que propician una atención eficiente para el paciente. • Buen clima organizacional. • Reestructuración y actualización de Comités hospitalarios para favorecer la congruencia en sus decisiones y su ejecución. • Avances en salud digital, con un modelo de gestión hospitalaria que opera vinculado a un Sistema de Información que facilita la operación, trazabilidad, la transparencia y rendición de cuentas. • Esquema de Operación Público – Privado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto insuficiente • Disminución de obtención de recursos propios. • Recursos humanos especializados insuficientes. • Infraestructura subutilizada. • Equipo médico al término de su vida útil. • Falta de consolidación de algunos procesos internos. • Afectación de procesos en materia de adquisiciones y contratación derivado de la federalización de funciones. • Subutilización de la capacidad física instalada derivado de la falta de personal. • Ausentismo injustificado. • Patologías de alto costo en la población. • Falta de herramientas para generar contenido y difundir el quehacer institucional entre los usuarios y entidades públicas. • Equipamiento insuficiente en investigación para el desarrollo de más protocolos. • Sobredemanda de atención en algunos servicios. • Finalización del contrato con el IP para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipo médico, así





<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo e implementación de plataformas digitales clínicas para la elaboración de protocolos. • Creación de la Clínica poscovid para la atención y seguimiento de secuelas. • Permanencia de las plazas proporcionadas por INSABI que ha permitido atender un mayor número de pacientes. • Instrumentos administrativos de planeación, organización y control alineados a la normatividad aplicable. • Se cuenta con un Patronato. • Desarrollo de actividades de enseñanza, asistencia e investigación. • Se cuenta con un sistema de evaluación de desempeño de personal. • Liderazgo médico reconocido a nivel nacional. • Celebración de convenios con instituciones públicas y privadas para la formación de recursos humanos. • Se cuenta con un laboratorio de criopreservación de células y tejidos. • Implementación de estrategias en materia de Protección civil dirigidas a la atención de emergencias y desastres. 	<p>como de tecnologías de la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Déficit de plazas destinadas a la investigación. • Diversidad e inequidad en el tabulador de honorarios profesionales.
--	---

AMBIENTE EXTERNO

Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento a través de fondos públicos y privados. • Posicionamiento estratégico del Hospital promoviendo y 	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones macroeconómicas que impactan el costo de insumos, principalmente en los importados. • Financiamiento público no acorde a las necesidades de operación.





<p>fortaleciendo el Sistema de referencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las Redes de Atención de la región y la intersectorialidad • Alto interés de las autoridades estatales y municipales para trabajar con el hospital. • Lograr la certificación de Hospital Seguro. • Promover mayor participación del personal en las actividades y programas institucionales de enseñanza, asistencia e investigación. • Incremento en el financiamiento destinado al desarrollo de protocolos de investigación. • Mayor difusión del quehacer institucional a través de los medios con los que se cuentan. • Mejora de procesos internos. • Nuevas alianzas académicas con Instituciones públicas y privadas. • Renovación de convenios existentes en materia de enseñanza. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incapacidad de predecir eventos emergentes. • Inseguridad • Transición demográfica y epidemiológica. • Sistema de salud fragmentado y segmentado. • Falta de equipamiento médico en las unidades médicas de segundo nivel. • Falta de campañas para el cuidado y prevención de la salud a nivel nacional. • Transporte costoso para el nivel socioeconómico de la población que atiende el hospital. • Abandono de tratamientos de los pacientes derivado su situación socioeconómica. • Impredecibilidad de desastres naturales. • Saturación en servicios de urgencias y hospitalización.
--	--





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

10. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS

Carretera Federal México-Puebla Km. 34.5, Pueblo de Zoquiapan, 56530, Municipio de Ixtapaluca,
Estado de México. Tel: (55) 5972 9800, www.hraei.gob.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO





10. Programa de Trabajo por Actividad Sustantiva

OBJETIVO GENERAL

Otorgar **atención médica integral** a la población que lo solicite de acuerdo al **modelo de calidad**, así como la **formación de recursos humanos en salud**, apoyada en la **capacidad instalada** del HRAEI, considerando la mejor **evidencia científica** para lograr el crecimiento del **bienestar social en salud**, mediante el **uso eficiente de los recursos**

10.1 PP E010 Formación y Capacitación en Recursos Humanos para la Salud

Objetivos Específicos

Contribuir a la formación y capacitación de los profesionales de la salud para mejorar el estado de salud de la población

Estrategia	Líneas de Acción	Indicador	Meta
1. Estructurar un plan de enseñanza y capacitación acorde a la situación actual del estado de salud de la población. 2. Incidir en la formación del personal de salud.	1. Identificar de las necesidades de Enseñanza y Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de servidores públicos que acreditan cursos de capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> 100.0%
	2. Seleccionar las prioridades de capacitación y/o actualización que contribuyan al mejoramiento de la salud de la población	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de temas contratados en el Programa Anual de Capacitación (PAC) Eficacia en la formación de médicos especialistas 	<ul style="list-style-type: none"> 100.0% 84.4%
	3. Realizar de convenios con instituciones académicas y de salud	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de profesionales de la salud que concluyeron cursos de educación continua 	<ul style="list-style-type: none"> 98.6%
	4. Difundir los cursos de educación continua que se imparten en la institución	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de participantes externos en los cursos de educación continua 	<ul style="list-style-type: none"> 78.6%
	5. Coadyuvar en la conclusión de la formación de los residentes	<ul style="list-style-type: none"> Percepción sobre la calidad de los cursos de educación continua 	<ul style="list-style-type: none"> 9.3
	6. Impulsar la participación de nuevas carreras que coadyuven en la salud poblacional		



10.1.1 Cursos de Educación Continua

El Hospital pretende llevar a cabo diversos cursos de educación continua que ayuden a fortalecer el quehacer de los profesionales de la salud de la región, sin embargo, estamos conscientes que la pandemia por COVID-19 es una fuerte limitante para poder realizarlos, por ello, el Hospital está buscando alternativas que estén dentro de los recursos con los que se cuenta para que en caso de continuar con las semaforizaciones que el gobierno establezca, la afectación sea lo mínima posible, y el impacto negativo no sea como el que se tuvo el año pasado.

Destaca el evento académico con el que se celebrarán los 10 años de la inauguración del hospital, que tendrá como temática central: “La Óptica de un Hospital Inteligente”

Nombre del curso	Fecha
Celebración 10° Aniversario del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	8, 9 y 10 junio

Los cursos que se ha programado llevar a cabo en 2023 son los siguientes:

No. de curso	Nombre del curso
1	2 do curso internacional en medicina de urgencia
2	Abordaje integral del niño con cáncer y su familia
3	6° curso calidad con visión bioética
4	Retos de enfermería en el paciente con terapia de reemplazo renal
5	1er curso: Salud cerebral para todos “Semana internacional del cerebro 2023”
6	Procesos de intervención en trabajo social y contribuciones en el ejercicio profesional, con el equipo multidisciplinario en áreas críticas
7	Actualidades y proyección de enfermería en las unidades de cuidados intensivos
8	Prevención y control de infecciones hospitalarias y comunitarias
9	Curso de metodología de la investigación en ciencias de la salud “fortaleciendo la labor científica”
10	1er curso de derecho sanitario: el apego a la lex y artis médica
11	6to. curso de donación y trasplante de órganos y tejidos
12	Congreso aniversario HRAEI
13	Actualidades en terapia de infusión y accesos vasculares
14	Tópicos, experiencia e intervención del trabajador social en el área hospitalaria del tercer nivel de atención
15	Curso genética y diagnóstico molecular
16	Curso taller de administración en salud
17	1er curso de actualización para el personal de salud, “fomento a la lactancia materna exclusiva”
18	5° curso abordaje integral del paciente con cáncer, desde la prevención hasta la referencia
19	Cuidado especializado al paciente con padecimiento oncológico
20	2do Curso internacional radiología e imagen: del diagnóstico a la terapéutica
21	2 do curso multidisciplinario de cirugía de mínima invasión
22	3er congreso internacional de calidad y seguridad del paciente “construyendo sistemas de salud seguros y de calidad en la atención”
23	Cuidados paliativos
24	Curso de salud mental
25	Buenas prácticas e innovación en la intervención del trabajador social





No. de curso	Nombre del curso
	1er. curso y segundas jornadas de auxiliares de admisión "procesos hospitalarios digitales: un abordaje multidisciplinario"
	2 do curso tópicos selectos en rehabilitación multidisciplinaria
	9ºcongreso internacional de tópicos selectos de terapia intensiva
	Emergencia obstétrica y atención perinatal en un hospital de tercer nivel

10.1.2 Cursos Técnico-Médica y Administrativo-Gerencial

Los programas de capacitación están orientados al personal interno para mejorar el desempeño y promover el desarrollo profesional que favorezca la mejora de la atención de los pacientes, la enseñanza, la investigación y la administración.

Estos cursos se integran al Programa Anual de Capacitación y no incluyen los que se toman en las plataformas gratuitas por lo que constituyen un esfuerzo institucional.

Temas Seleccionados	
Técnico - Médica	
1.	Calidad y Seguridad del Paciente
2.	Atención Médica
Administrativo-Gerencial	
1.	Competencias Técnico Especializadas
2.	Competencias Directivas-Organizacionales
3.	Competencias Directivas Gerenciales

10.2 PP E022 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud

Objetivos Específicos			
Mejorar el estado de salud de la población considerando la mejor evidencia científica para lograr el crecimiento del bienestar social en salud			
Estrategia	Líneas de Acción	Indicador	Meta
1. Desarrollar investigación e innovación tecnológica con alto impacto que difunda el quehacer de la Institución	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el desarrollo de protocolos de investigación al personal Difundir los protocolos realizados por el hospital Dar seguimiento y evaluar para el desarrollo e integración de protocolos. Buscar financiamiento interno y externo 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de artículos científicos publicados en revistas de impacto alto Porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel 	<ul style="list-style-type: none"> 54.5% 16.7% 4.2





Objetivos Específicos			
Mejorar el estado de salud de la población considerando la mejor evidencia científica para lograr el crecimiento del bienestar social en salud			
Estrategia	Líneas de Acción	Indicador	Meta
2. Fortalecer la investigación de patologías relacionadas con las principales problemáticas en salud del país y de la región	<ul style="list-style-type: none"> Establecer de vínculos de colaboración para el desarrollo de protocolos 	<ul style="list-style-type: none"> Promedio de productos de la investigación por investigador Institucional Porcentaje de ocupación de plazas de investigador 	<ul style="list-style-type: none"> 100.0%

10.2.1 Líneas de Investigación

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca mantendrá continuidad en las líneas de investigación sobre las que ha estado trabajando, que se detallan a continuación:

Cáncer y embarazo

2. Cáncer de Mama
3. Cáncer de Ovario
4. Enfermedades infecciosas con énfasis en identificación de hongos patógenos e Infecciones intrahospitalarias.
5. Medicina del paciente crítico
6. Enfermedad hipertensiva del embarazo
7. Obesidad Infantil y del Adolescentes
8. Diabetes Mellitus tipo II
9. Enfermedades Crónico Degenerativas relacionados con aspectos moleculares
10. Farmacovigilancia Hospitalaria
11. COVID-19
- 12.- Hematología y obstetricia





Lo anterior no implica una limitación sobre el desarrollo de nuevas líneas de investigación, teniendo en cuenta el comportamiento epidemiológico de la región y situaciones coyunturales que requieran del aporte del conocimiento científico para su resolución.

10.3 PP E023 Atención en Salud

Objetivos Específicos			
<ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar en la transformación de un modelo integral de atención que garantice el acceso a la salud para la población • Impulsar la inserción de procesos innovadores que contribuyan a mejorar la gestión asegurando una atención universal con calidad y seguridad a todos los pacientes • Incorporar acciones que permitan incidir en las enfermedades con mayor impacto en la población 			
Estrategia	Líneas de Acción	Indicador	Meta
1. Garantizar la atención médica y hospitalaria, incluidos el suministro de medicamentos, y exámenes médicos a la población, especialmente, a la población vulnerable.	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en la operación y aplicación de políticas orientadas a garantizar el derecho a la protección a la salud • Priorizar la atención de población en condición de vulnerabilidad, marginación y discriminación 	<ul style="list-style-type: none"> • Eficacia en el otorgamiento de consulta programada (pre consulta, primera vez, subsecuentes, urgencias o admisión continua • Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación • Porcentaje de procedimientos diagnósticos de alta especialidad realizados 	<ul style="list-style-type: none"> • 83.4% • 88.9% • 62.2%
2. Implementación de mecanismos para optimizar la atención	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuar y/o implementar de procesos relativos al abasto de medicamentos y/o insumos para la atención médica oportuna. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de procedimientos terapéuticos ambulatorios de alta especialidad realizados 	<ul style="list-style-type: none"> • 80.0%
3. Integrar procesos, tecnologías y sistemas que permitan brindar una mejor atención con perspectiva vanguardista	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar protocolos y definir la atención que se otorgará al paciente 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura 	<ul style="list-style-type: none"> • 51.7% • 85.4%
4. Reforzar las prácticas de seguridad para	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar el modelo de vía clínica en las 		





Objetivos Específicos

- Coadyuvar en la transformación de un modelo integral de atención que garantice el acceso a la salud para la población
- Impulsar la inserción de procesos innovadores que contribuyan a mejorar la gestión asegurando una atención universal con calidad y seguridad a todos los pacientes
- Incorporar acciones que permitan incidir en las enfermedades con mayor impacto en la población

Estrategia	Líneas de Acción	Indicador	Meta
<p>reducir eventos adversos y centinelas en la práctica quirúrgica y en los procedimientos de alto riesgo.</p> <p>5. Dar seguimiento al paciente a través de las redes de atención</p> <p>6. Instrumentar acciones que permitan a la población conocer medidas preventivas para la salud.</p>	<p>clínicas especializadas del HRAEI</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear nuevas clínicas y proyectos que fortalezcan la atención médica • Establecer protocolos de comunicación con las unidades médicas, así como de servicios de emergencia para eficientar tiempos de atención • Estandarizar procesos de atención • Planear la sistematización de los equipos de infusión en las unidades críticas • Modernizar del sistema de información electrónico acorde a los procesos dinámicos que presentan las áreas • Prevenir errores en el proceso de medicación (adquisición, prescripción, almacenamiento, dispensación, transcripción, 	<p>expediente clínico institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporción de consultas de primera vez respecto a preconsultas 	





Objetivos Específicos

- Coadyuvar en la transformación de un modelo integral de atención que garantice el acceso a la salud para la población
- Impulsar la inserción de procesos innovadores que contribuyan a mejorar la gestión asegurando una atención universal con calidad y seguridad a todos los pacientes
- Incorporar acciones que permitan incidir en las enfermedades con mayor impacto en la población

Estrategia	Líneas de Acción	Indicador	Meta
	<p>dispensación y administración)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir el riesgo de infecciones asociadas con la atención médica • Mejorar la identificación correcta del paciente en el HRAEI para la ministración de medicamentos, realización de procedimientos quirúrgicos, de diagnóstico o terapéuticos • Ampliar la infraestructura física, humana y tecnológica con que cuenta el HRAEI para fortalecer la red de prestación de servicios • Promover la vinculación interinstitucional para la integración y fortalecimiento del SNS • Difundir de la cartera de servicios • Diseñar y ejecutar un Programa de promoción a la salud 		





Objetivos Específicos			
<ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar en la transformación de un modelo integral de atención que garantice el acceso a la salud para la población • Impulsar la inserción de procesos innovadores que contribuyan a mejorar la gestión asegurando una atención universal con calidad y seguridad a todos los pacientes • Incorporar acciones que permitan incidir en las enfermedades con mayor impacto en la población 			
Estrategia	Líneas de Acción	Indicador	Meta
	<ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar en la promoción con los representantes de salud de los municipios aledaños 		

10.3.1 Calidad y Seguridad del paciente

Objetivo Específico			
CALIDAD TÉCNICA Y SEGURIDAD DEL PACIENTE			
Fortalecer la Cultura de Calidad y Seguridad en la atención a través de estrategias que generen cambios proactivos en el personal del HRAEI			
Estrategia	Líneas de Acción	Indicador	Meta
7. Fortalecimiento de la seguridad del paciente a través de la implementación de las Acciones Esenciales de Seguridad del Paciente.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la identificación correcta del paciente en el HRAEI para la ministración de los medicamentos, realización de procedimientos quirúrgicos, de diagnóstico o terapéuticos. • Fortalecer la comunicación efectiva con los pacientes mediante capacitaciones al personal del HRAEI. • Prevenir errores en el proceso de 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de cumplimiento en la identificación correcta del paciente. • Porcentaje del personal capacitado en el proceso de comunicación efectiva. • Porcentaje de cumplimiento en la aplicación de reglas para prevención de errores de medicación. • Porcentaje de cumplimiento en la aplicación correcta de la lista de verificación de cirugía segura. 	<ul style="list-style-type: none"> • 90% • 90% • 90% • 50%



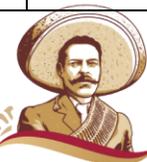


Objetivo Específico			
CALIDAD TÉCNICA Y SEGURIDAD DEL PACIENTE			
Fortalecer la Cultura de Calidad y Seguridad en la atención a través de estrategias que generen cambios proactivos en el personal del HRAEI			
Estrategia	Líneas de Acción	Indicador	Meta
	<p>medicación (adquisición, prescripción, almacenamiento, dispensación, transcripción, dispensación y administración).</p> <ul style="list-style-type: none"> Reforzar las prácticas de seguridad para reducir eventos adversos y centinelas en la práctica quirúrgica y en los procedimientos de alto riesgo. Reducir el riesgo de infecciones asociadas con la atención médica. Prevenir el daño asociado a las caídas. Contar con informes periódicos de eventos adversos, centinelas y cuasifallas en el HRAEI para detectar áreas de oportunidad. Fortalecer el clima de seguridad del paciente en el HRAEI. 	<ul style="list-style-type: none"> Tasa de incremento al apego de la técnica correcta de higiene de manos. Porcentaje de cumplimiento en la aplicación de criterios para la valoración y revaloración del riesgo de caídas. Porcentaje de informes emitidos sobre eventos adversos, centinelas y cuasifallas 	<ul style="list-style-type: none"> 90% 90% 100%
	<ul style="list-style-type: none"> Remozar la efectividad de la atención de acuerdo al resultado de las encuestas de Cultura de Seguridad del Paciente de la DGCES 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de conocimiento, y aplicación de la Cultura Institucional de Seguridad del Paciente 	<ul style="list-style-type: none"> 100%





Objetivo Específico			
CALIDAD TÉCNICA Y SEGURIDAD DEL PACIENTE			
Fortalecer la Cultura de Calidad y Seguridad en la atención a través de estrategias que generen cambios proactivos en el personal del HRAEI			
Estrategia	Líneas de Acción	Indicador	Meta
	y la encuesta Institucional.		
2. Gestión de eventos adversos en el HRAEI	<ul style="list-style-type: none"> Integrar periódicamente la información de eventos adversos, centinelas y cuasifallas en el HRAEI para detectar áreas de oportunidad. Seguimiento de eventos adversos reportados en el HRAEI Capacitación continua sobre proceso de notificación, estandarizando la metodología que favorezca a generar cultura de reporte en la institución 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de informes emitidos sobre eventos adversos, centinelas y cuasifallas Numero de reportes generados en sistema/los eventos presentados 	<ul style="list-style-type: none"> 100% 100%
3. Fortalecer la calidad de atención mediante la implementación de programas de mejora de acuerdo a resultados de la evaluación de diversos indicadores, auditorías internas y supervisiones	<ul style="list-style-type: none"> Realizar mediante recorridos diarios la gestión de insumos necesarios en áreas quirúrgicas Implementar gestiones que permitan optimizar los tiempos para evitar tiempos muertos entre CIRUGIAS a través de auditorías internas. Realizar supervisiones diarias 	<ul style="list-style-type: none"> NUMERICO/MES NUMERICO/MES 	<ul style="list-style-type: none"> 20/MES 1/MES



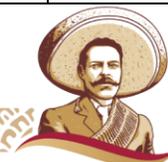


Objetivo Específico			
CALIDAD TÉCNICA Y SEGURIDAD DEL PACIENTE			
Fortalecer la Cultura de Calidad y Seguridad en la atención a través de estrategias que generen cambios proactivos en el personal del HRAEI			
Estrategia	Líneas de Acción	Indicador	Meta
encaminado a la excelencia institucional	<p>que eviten cirugías DIFERIDAS mediante la revisión aleatoria de preparación preoperatoria del paciente quirúrgico.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar el análisis de las CAUSAS más frecuentes de diferimiento quirúrgico e implementar acciones de mejora Realizar vigilancia en área de RECUPERACION para verificar que el paciente curse con el tiempo establecido por el anesthesiólogo quien realizara su egreso a través de auditoras internas Realizar encuestas a muestreo de familiares de pacientes quirúrgicos para verificar que recibieron INFORMES de su paciente Realizar muestreo de pacientes que acuden a ADMISION hospitalaria verificando que tengan un proceso ágil y oportuno de ingreso e inicien su 	<ul style="list-style-type: none"> Número de pacientes que cumplen con requisitos preoperatorios/número de pacientes programados NUMERICO/MES Numero de cirugías diferidas de la causa mas frecuente en el mes/ el número total de cirugías diferidas en el mes Numero de egresos indicados por anestesiología/numero total de egresos de recuperación Numero de familiares de pacientes que reciben informes/número de pacientes programados Número de pacientes que realizan su ingreso sin retraso/Número de pacientes que acuden para admisión quirúrgica 	<ul style="list-style-type: none"> 0.95 20/MES 0.1 0.95 90%





Objetivo Específico			
CALIDAD TÉCNICA Y SEGURIDAD DEL PACIENTE			
Fortalecer la Cultura de Calidad y Seguridad en la atención a través de estrategias que generen cambios proactivos en el personal del HRAEI			
Estrategia	Líneas de Acción	Indicador	Meta
	<ul style="list-style-type: none"> preparación y atención • Verificar que el paciente quirúrgico tenga un EGRESO oportuno al obtener el alta del servicio sin ocupar días de estancia IH innecesarios • Presentar informe cuatrimestral de los resultados de INDICAS por áreas identificadas • Realizar indicadores no reportados • Elaborar acciones de mejora sobre los resultados que se presentan • Seguimiento y Presentación de evidencias de mejora • Presentar informe anual de las acciones de mejora de cada área 	<ul style="list-style-type: none"> • DIAS DE EIH • Indicador establecido 	<ul style="list-style-type: none"> • 100%
4. Implementar los programas del Modelo de Gestión de Calidad y Seguridad del Paciente del HRAEI (SUMAR, GPC, URM) para mejorar los	1.Fomentar la prescripción apropiada de los medicamentos por parte del médico tratante, disponibilidad oportuna y acceso a medicamentos eficaces, seguros y de calidad, en condiciones de conservación, almacenamiento,	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas enfocadas y específicas al proceso • base total de entrevistados 	<ul style="list-style-type: none"> • 80%





Objetivo Específico			
CALIDAD TÉCNICA Y SEGURIDAD DEL PACIENTE			
Fortalecer la Cultura de Calidad y Seguridad en la atención a través de estrategias que generen cambios proactivos en el personal del HRAEI			
Estrategia	Líneas de Acción	Indicador	Meta
<p>procesos de atención clínica</p> <p>URM</p>	<p>dispensación y administración adecuadas.</p> <p>2.Capacitación continua en prescripción médica, URM, medicación segura</p> <p>3.Auditorías en coordinación con el equipo multidisciplinario involucrado en el proceso, proponiendo acciones de mejora continua</p> <p>4. Revisión de expedientes conforme a Dx y tx del paciente.</p> <p>* Promover el uso seguro y efectivo de los medicamentos conforme a las necesidades HRAEI</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el apego a un modelo de atención en el área de urgencias que favorezca una atención efectiva de calidad y con trato digno. • Fomentar el apego a uso de GPC para la atención a pacientes que demanden servicios dentro del HRAEI. • Capacitación en servicio sobre los 	<ul style="list-style-type: none"> • Numero de capacitaciones realizadas/capacitaciones programadas 	<ul style="list-style-type: none"> • 90%





Objetivo Específico			
CALIDAD TÉCNICA Y SEGURIDAD DEL PACIENTE			
Fortalecer la Cultura de Calidad y Seguridad en la atención a través de estrategias que generen cambios proactivos en el personal del HRAEI			
Estrategia	Líneas de Acción	Indicador	Meta
	programas de atención en urgencias.		
5. Mejorar la calidad de atención mediante el fortalecimiento de los programas de Calidad (PHM, MECIC)	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento de los objetivos y planes de mejora de los Programas de Higiene de Manos y del MECIC 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de cumplimiento en la aplicación de criterios para la valoración de los Programas de Higiene de Manos y del MECIC 	<ul style="list-style-type: none"> 90%
6. Establecer mecanismos para la reducción de riesgos asociados a la atención, estandarizando procesos encaminados a la mejora continua	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación a personal paquetes de seguridad Trabajo en coordinación con la UHVE 	<ul style="list-style-type: none"> Numero de eventos asociados a la atención en salud/numero de eventos presentados en la institución 	<ul style="list-style-type: none"> 80%





Objetivo Específico			
CALIDAD INTERPERSONAL			
Situación de la experiencia del paciente dentro del Sistema de atención para fortalecer la calidad y seguridad del paciente			
Estrategia	Línea de Acción	Indicador	Meta
1. Fortalecer los mecanismos establecidos en la institución para mejorar la calidad percibida por los usuarios y familiares	<ul style="list-style-type: none"> Conocer la satisfacción del usuario a través del sistema de encuesta de satisfacción de trato adecuado y digno (SESTAD) para implementar acciones de mejora. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención recibida superior a 80 puntos 	<ul style="list-style-type: none"> 90.0%
	<ul style="list-style-type: none"> Dar respuesta oportuna a las solicitudes de los usuarios (quejas, felicitaciones y sugerencias) a través del Sistema Unificado de Gestión, siendo este un puente de comunicación efectiva entre la ciudadanía y la institución, para así consolidar la mejora continua de los procesos. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de cumplimiento de solicitudes resueltas dentro del periodo establecido 	<ul style="list-style-type: none"> 85.0%
	<ul style="list-style-type: none"> Identificar a través del Aval ciudadano las oportunidades de mejora en la institución 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de seguimiento a las observaciones emitidas derivadas del monitoreo del aval ciudadano 	<ul style="list-style-type: none"> 80.0%





Objetivo Específico			
CALIDAD ORGANIZACIONAL			
Fortalecer la calidad institucional a través de mecanismos que permitan implementar estrategias clínicas operativas, administrativas con apego a normativa rumbo a la excelencia			
Estrategia	Línea de Acción	Indicador	Meta
1. Conducir acciones específicas que favorezcan la mejora continua de la atención a través del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente y Constituir en el funcionamiento de los diversos Comités hospitalarios establecidos	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar en tiempo y forma las sesiones establecidas por COCASEP que favorezca la toma de decisiones oportuna para la mejora continua y una atención con calidad y seguridad de los usuarios Coordinar las calendarizaciones de los diversos comités institucionales para llevar a cabo las sesiones ordinarias, dando seguimiento de acuerdos y líneas de acción específicos que favorezca la atención a usuarios 	<ul style="list-style-type: none"> Numero de sesiones realizadas por cada comité/número de sesiones planeadas. 	<ul style="list-style-type: none"> 100.0%
2. Mantener las Acreditaciones y reacreditaciones vigentes bajo el modelo establecido por la DGCEs Y ampliar a otras patologías que favorezca en la atención a usuarios y acceso de servicios	<ul style="list-style-type: none"> Dar continuidad a los procesos y requerimientos de atención conforme a las cédulas de acreditación vigentes haciendo un uso permanente mediante los procesos de supervisión de servicios y auditorías internas Analizar la incorporación de 	<ul style="list-style-type: none"> Acreditaciones y reacreditaciones presentadas/acreditaciones y reacreditaciones planeadas 	<ul style="list-style-type: none"> 100%





Objetivo Específico

CALIDAD ORGANIZACIONAL

Fortalecer la calidad institucional a través de mecanismos que permitan implementar estrategias clínicas operativas, administrativas con apego a normativa rumbo a la excelencia

Estrategia	Línea de Acción	Indicador	Meta
	<p>nuevas patologías por acreditar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer el plan de acreditación anual 		
<p>3. Llevar a cabo la metodología de implementación del Modelo de Seguridad del Paciente en todas las áreas con la perspectiva de certificación Hospitalaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que se realice periódicamente la autoevaluación del Programa Hospital Seguro (2 veces por año) y Lograr la certificación del mismo a través del cumplimiento de lineamientos establecidos por el Programa • Contribuir en el cumplimiento de procesos y requerimientos para una evaluación del Programa Hospital Seguro (incluyendo metodología INGRID-H) que favorezca al proceso de certificación hospitalaria, a través de Autoevaluaciones • Implementar el Modelo de Seguridad del Paciente en todas las áreas con base en los estándares 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoevaluaciones realizadas/autoevaluaciones planeadas • Porcentaje de avance del proceso de implementación el Modelo de Seguridad del Paciente en todas las 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% • 100%





Objetivo Específico CALIDAD ORGANIZACIONAL			
Fortalecer la calidad institucional a través de mecanismos que permitan implementar estrategias clínicas operativas, administrativas con apego a normativa rumbo a la excelencia			
Estrategia	Línea de Acción	Indicador	Meta
	establecidos del CSG y perspectiva de certificación del HRAEI. <ul style="list-style-type: none"> Calendarización de actividades con equipo multidisciplinario 	áreas, con base en los estándares establecidos	
4. llevar a cabo la metodología para la implementación del Modelo de Gestión de calidad en la salud	<ul style="list-style-type: none"> Realizar periódicamente la autoevaluación para implementar y madurar el proceso de implementación del Modelo 	•	•
5. Contribuir en la generación de proyectos institucionales de participación nacional con enfoque de calidad y seguridad	<ul style="list-style-type: none"> Participación activa en reconocimientos nacionales con enfoque en calidad y seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> Numero de participación favorable en convocatorias de la DGCES/ número de convocatorias vigentes de la DGCES 	<ul style="list-style-type: none"> 70%

10.3.2 Auditorías

Como parte de la mejora continua que se aplica en el Hospital, durante 2023 se programa la realización de las siguientes dos auditorías:

AUDITORÍAS			
No.	Tópico	Área responsable	Fecha de Inicio
1	Detección de las Principales Causas de Mortalidad en los Servicios Quirúrgicos	Dirección Médica	2do trimestre
2	Evaluación en la atención posquirúrgica de los pacientes trasplantados de médula ósea		2do trimestre



10.3.4 ACCIONES PUNTUALES PARA DESARROLLAR EN EL 2023

El HRAEI ha planteado las acciones puntuales a realizar en 2023, alineadas a la planeación nacional que se definieron en un ejercicio de planeación institucional que involucró a todas las áreas sustantivas y de apoyo del HRAEI.

Los proyectos son proyectos integrales que vinculan las áreas para dar la mejor respuesta a la acción puntual del PSS con acciones realizadas en el HRAEI. Estas acciones se encuentran se detallan a continuación:

PLAN INSTITUCIONAL HRAEI			
Objetivos	Estrategia Prioritaria	Acciones Puntuales	Acciones por realizar
1- Coadyuvar en la transformación de un modelo integral de atención que garantice el acceso a la salud para la población	Estrategia 1.1: Garantizar la atención médica y hospitalaria, incluidos el suministro de medicamentos, y exámenes médicos a la población, especialmente, a la población vulnerable	1. Colaborar en la operación y aplicación de políticas orientadas a garantizar el derecho a la protección a la salud	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un diagnóstico situacional del HRAE Ixtapaluca con base en las causas de atención que permita precisar e identificar las necesidades de personal de salud, apertura, mejora y fortalecimiento de la red de servicios de salud. Brindar atención hospitalaria y ambulatoria de alta especialidad a la población sin seguridad social Campaña permanente referente a la gratuidad de los servicios de salud orientada a los grupos vulnerables sin seguridad social. Mantener actualizado el Sistema de Información de Convenios y Acuerdos.
		2. Priorizar la atención de población en condición de vulnerabilidad, marginación y discriminación	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar ante las instancias correspondientes la asignación de plazas para incrementar la atención a la población en condición de vulnerabilidad, marginación y discriminación.

PLAN INSTITUCIONAL HRAEI			
Objetivos	Estrategia Prioritaria	Acciones Puntuales	Acciones por realizar
			<ul style="list-style-type: none"> Ofrecer atención de alta especialidad a población sin seguridad social, principalmente la referida por las instituciones públicas de la red de servicios Sensibilizar al personal en temas de interculturalidad. Promover sinergias con entidades públicas y privadas para la difusión del derecho humano a la salud en lenguas madres.
		3. Adecuar y/o implementar de procesos relativos al abasto de medicamentos y/o insumos para la atención médica oportuna	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo e implementación de la interfaz del hospital con el sistema AAMATES de la farmacia INSABI Promover la participación de fuentes de financiamiento presupuestales e identificar fuentes alternas en los sectores social y privado de los proyectos del HRAEI, entre otros la Central de Mezclas Dar seguimiento a los acuerdos establecidos en el comité de farmacia y terapéutica para mejorar la eficiencia y eficacia en el uso de medicamentos. Mejorar la eficiencia y eficacia en el uso de medicamentos a través de la revisión de idoneidad en la prescripción, la promoción del reporte y la vigilancia de eventos adversos vinculados con la medicación.
	Estrategia 1.2: Implementación de mecanismos para optimizar la atención	1. Elaborar protocolos y definir la atención que se otorgará al paciente	<ul style="list-style-type: none"> Implementación del proyecto del sistema integral de Referencia y Contrarreferencia Hospitalaria. Ofrecer atención de alta especialidad a población sin seguridad social, principalmente la referida por las instituciones públicas de la red de servicios

PLAN INSTITUCIONAL HRAEI			
Objetivos	Estrategia Prioritaria	Acciones Puntuales	Acciones por realizar
			<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un quiosco de apoyo y orientación para la generación y validación de constancias de no derechohabencia (IMSS e ISSSTE) para brindar la gratuidad de los servicios médicos a la población sin seguridad social. • Actualizar el sitio web institucional para incorporar información referente a la donación y trasplante de órganos y tejidos. • Desarrollar los mecanismos para la interoperabilidad con los sistemas de información de la Dirección General de Información en Salud
		2. Aplicar el modelo de vía clínica en las clínicas especializadas del HRAEI	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar áreas para implementar el diagnóstico oportuno de pacientes con enfermedades hematológicas y trasplante de médula ósea. • Establecer vínculos y mecanismos con las unidades hospitalarias que permitan la referencia oportuna de pacientes con embarazo de alto riesgo.
		3. Crear nuevas clínicas y proyectos que fortalezcan la atención médica	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un diagnóstico situacional del HRAE Ixtapaluca con base en las causas de atención que permita precisar e identificar las necesidades de personal de salud, apertura, mejora y fortalecimiento de la red de servicios de salud. • Desarrollar los proyectos de las Clínicas de Reconstrucción de Vías Biliares y de Abdomen Hostil • Fomentar la publicación en revistas de alto impacto los resultados de los proyectos de investigación realizados en el HRAEI.

PLAN INSTITUCIONAL HRAEI			
Objetivos	Estrategia Prioritaria	Acciones Puntuales	Acciones por realizar
<p>2. Mejorar el estado de salud de la población considerando la mejor evidencia científica para lograr el crecimiento del bienestar social en salud.</p>	<p>Estrategia 2.1: Desarrollar investigación e innovación tecnológica con alto impacto que difunda el quehacer de la Institución.</p>	<p>1. Fomentar el desarrollo de protocolos de investigación al personal</p>	<ul style="list-style-type: none"> Creación de Área de Registro de Protocolos de Investigación institucional Analizar de manera conjunta las necesidades y problemáticas en materia de salud que existen en las distintas regiones del país para identificar su prioridad y solución a través de la investigación científica. Determinar de manera articulada las prioridades en materia de salud a nivel regional y nacional para su atención a través de proyectos de investigación. Diseñar proyectos para resolver problemáticas específicas en materia de salud en las distintas regiones del país, considerando los conocimientos científicos, así como los saberes y experiencias de las comunidades rurales, los ciudadanos, los funcionarios y los empresarios que desean el bien común. Identificar las temáticas de patologías específicas o epidemiológicas para llevar a cabo proyectos de investigación en la red de servicios.
		<p>2. Difundir los protocolos realizados por el hospital</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la publicación en revistas de alto impacto los resultados de los proyectos de investigación realizados en el HRAEI.
		<p>3. Dar seguimiento y evaluar para el desarrollo e integración de protocolos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Creación del área de registro de protocolos de investigación institucionales. Actualización de los lineamientos y políticas aplicables para el desarrollo de protocolos de investigación.

PLAN INSTITUCIONAL HRAEI			
Objetivos	Estrategia Prioritaria	Acciones Puntuales	Acciones por realizar
	Estrategia 2.2: Fortalecer la investigación de patologías relacionadas con las principales problemáticas en salud del país y de la región	1. Buscar financiamiento interno y externo	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar el acceso a fuentes de financiamiento internas y externas a través de la identificación de oportunidades de convenios, colaboraciones o convocatorias nacionales e internacionales y la difusión entre los investigadores y personal del HRAEI • Mantener vigilancia de las convocatorias de financiamiento externo para proyectos conjuntos de investigación o desarrollo en salud para difundirlas en el HRAEI
		2. Establecer vínculos de colaboración para el desarrollo de protocolos	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar de forma articulada las capacidades en CTI (Ciencia, Tecnología e Innovación) con que cuentan los integrantes del SNCTI (Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación) para la realización de proyectos de investigación e incidencia.
3 Contribuir a la formación y capacitación de los profesionales de la salud para mejorar el estado de salud de la población	Estrategia 3.1: Estructurar un plan de enseñanza y capacitación acorde a la situación actual del estado de salud de la población.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar de las necesidades de Enseñanza y Capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la coordinación en la red de servicios para llevar a cabo programas de actualización del personal de salud, formación de especialistas y apoyos para la realización de actividades de pregrado y posgrado • Desarrollar el programa anual de capacitación acorde a las necesidades de la Institución. • Actualizar los programas operativos anuales de las especialidades médicas con que cuenta el hospital con el fin de cumplir con los requisitos establecidos por las Instituciones académicas que otorgan el aval.

PLAN INSTITUCIONAL HRAEI			
Objetivos	Estrategia Prioritaria	Acciones Puntuales	Acciones por realizar
			<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la apertura de nuevos avales académicos para especialidades médicas y cursos de alta especialidad. Coadyuvar en la formación de profesionales de la salud como parte de los programas de especialización de enfermería de cuidados críticos y oncología.
		<ul style="list-style-type: none"> Seleccionar las prioridades de capacitación y/o actualización que contribuyan al mejoramiento de la salud de la población. Realizar de convenios con instituciones académicas y de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar cursos de educación continua orientados a la actualización de los profesionales de la salud. Brindar cursos de educación continua y capacitación que permitan que el personal de salud de la red de servicios y del propio HRAEI mejoren sus conocimientos y competencias. Mantener actualizado el sistema de información de convenios y acuerdos
	Estrategia 3.2: Incidir en la formación del personal de salud	1. Difundir los cursos de educación continua que se imparten en la institución	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar cursos de educación continua orientados a la actualización de los profesionales de la salud.
		2. Coadyuvar en la conclusión de la formación de los residentes	<ul style="list-style-type: none"> Brindar capacitación en la elaboración de protocolos de tesis para la titulación oportuna de los residentes médicos. Coadyuvar en la formación de profesionales de la salud como parte de los programas de especialización de enfermería de cuidados críticos y oncología.
		3. Impulsar la participación de nuevas carreras que	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la apertura de nuevos avales académicos para especialidades médicas y cursos de alta especialidad.

PLAN INSTITUCIONAL HRAEI			
Objetivos	Estrategia Prioritaria	Acciones Puntuales	Acciones por realizar
		coadyuven en la salud profesional.	
4. Impulsar la inserción de procesos innovadores que contribuyan a mejorar la gestión asegurando una atención universal con calidad y seguridad a todos los pacientes	Estrategia 4.1: Integrar procesos, tecnologías y sistemas que permitan brindar una mejor atención con perspectiva vanguardista	1. Establecer protocolos de comunicación con las unidades médicas, así como de servicios de emergencia para eficientar tiempos de atención.	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar y establecer protocolo de emergencia en salud, así como desastres que permitan garantizar los servicios de asistencia y atención con que cuenta el hospital.
		2. Estandarizar procesos de atención	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar, fortalecer e implementar el Manual de Acciones Esenciales de Seguridad del paciente. Establecer mecanismos de control para mejorar la calidad y garantizar la seguridad del paciente
		1. Planear la sistematización de los equipos de infusión en las unidades críticas	<ul style="list-style-type: none"> No se realizarán acciones este año
		2. Modernizar el sistema de información electrónico acorde a los procesos dinámicos que presentan las áreas.	<ul style="list-style-type: none"> Avanzar en las estrategias que garantizan el otorgamiento de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenta con seguridad social, como son la modificación en el sistema informático en su módulo de cobro para otorgar la gratuidad a los usuarios, así como el funcionamiento de Kiosco donde se provee gratuitamente la búsqueda de las constancias de No Afiliación al ISSSTE ni al IMSS ratificando el dato seguro, así como el funcionamiento de la farmacia ambulatoria gratuita.

PLAN INSTITUCIONAL HRAEI			
Objetivos	Estrategia Prioritaria	Acciones Puntuales	Acciones por realizar
			<ul style="list-style-type: none"> Mantener actualizados los sistemas de información para el desempeño institucional que permita la generación de información y reportes, en particular los referentes a las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestales, los Indicadores de Atención Médica de Alta Especialidad y otros relevantes vinculados a la calidad y seguridad del paciente
	<p>Estrategia 4.2: Reforzar las prácticas de seguridad para reducir eventos adversos y centinelas en la práctica quirúrgica y en los procedimientos de alto riesgo</p>	1. Prevenir errores en el proceso de medicación (adquisición, prescripción, almacenamiento, dispensación, transcripción, dispensación y administración).	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar el equipo de farmacovigilancia hospitalaria para garantizar el seguimiento de las actividades relacionadas al uso seguro de medicamentos. Capacitar y sensibilizar a los profesionales de la salud sobre la importancia de la generación del reporte de reacciones adversas a medicamentos Dar continuidad al Comité de Farmacovigilancia instaurado en el hospital.
		2. Reducir el riesgo de infecciones asociadas con la atención médica.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar e Implementar el sistema de información de vigilancia epidemiológica de Infecciones Transmisibles de los pacientes del hospital Mantener las acciones de vigilancia que permitan disminuir los episodios de infecciones nosocomiales en los servicios
		3. Mejorar la identificación correcta del paciente en el HRAEI para la ministración de medicamentos,	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar, fortalecer e implementar el Manual de Acciones Esenciales de Seguridad del paciente. Establecer mecanismos de control para mejorar la calidad y garantizar la seguridad del paciente

PLAN INSTITUCIONAL HRAEI			
Objetivos	Estrategia Prioritaria	Acciones Puntuales	Acciones por realizar
		realización de procedimientos quirúrgicos, de diagnóstico o terapéuticos.	
5.- Incorporar acciones que permitan incidir en las enfermedades con mayor impacto en la población	Estrategia 5.1: Dar seguimiento al paciente a través de las redes de atención	1. Ampliar la infraestructura física, humana y tecnológica con que cuenta el HRAEI para fortalecer la red de prestación de servicios	<ul style="list-style-type: none"> Promover la participación de fuentes de financiamiento presupuestales e identificar fuentes alternas en los sectores social y privado de los proyectos del HRAEI, entre otros la Central de Mezclas De conformidad con las plazas autorizadas proceder a realizar la contratación correspondiente acorde al catálogo de puestos.
		2. Promover la vinculación interinstitucional para la integración y fortalecimiento del SNS.	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar y fortalecer los mecanismos de colaboración con las instancias competentes. Establecer vínculos y mecanismos con las unidades hospitalarias que permitan la referencia oportuna de pacientes con embarazo de alto riesgo.
	3. Difundir la cartera de servicios	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la unidad de lactario para beneficio de pacientes y del personal. Continuar con el proceso de desarrollo, registro en cartera de proyectos e identificación de fuentes de financiamiento que permitan contar con una Central de Mezclas en el HRAEI 	
	Estrategia 5.2 Instrumentar acciones que permitan a la	1. Diseñar y ejecutar un Programa de promoción a la salud.	<ul style="list-style-type: none"> Coadyuvar en la formación de profesionales de la salud como parte de los programas de especialización de enfermería de cuidados críticos y oncología.

PLAN INSTITUCIONAL HRAEI			
Objetivos	Estrategia Prioritaria	Acciones Puntuales	Acciones por realizar
	población conocer medidas preventivas para la salud		<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar de manera continua sobre la importancia de la lactancia materna, así como sus beneficios nutricionales. Apego inmediato al seno materno posterior al nacimiento. • Se realizará curso de educación continua relacionado con la detección, prevención y referencia oportuna de paciente con cáncer dirigido a personal de salud de primer contacto.
		2.Coadyuvar en la promoción con los representantes de salud de los municipios aledaños.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener el pronunciamiento de “cero tolerancia” en el hospital, rechazo a lo inadmisibles: la Violencia.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

11. PRESUPUESTO 2023

Carretera Federal México-Puebla Km. 34.5, Pueblo de Zoquiapan, 56530, Municipio de Ixtapaluca,
Estado de México. Tel: (55) 5972 9800, www.hraei.gob.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



1.2 Presupuesto por Programa Sustantivo, por Capítulo, Calendarizado



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (OFICINA MAIOR)
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO CALENDARIZADO POR RAMO-UNIDAD/CLAVE (NIVEL CONCEPTO)
ORIGINAL
AL 23 DE FEBRERO DE 2023

PÁGINA: 1 de 3
HORAS: 18:30:00
PROCESA: 23 FEB 2023
REPORTA: HIMPAL_MUNICIPIO_0
USUARIO: NBU_004

NBU Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca										ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE						
QFS	PG	AI	PP	OG	T	EF	PP1	CA	CC	DO	PL	OPIN	AUX1	AUX2	AUX3													
1304	80	001	11300	11	15	0000000000	00000000	28	00000	SP030	0000	0000000000	2,293,891.00	16,000.00	80,000.00	90,000.00	81,000.00	88,000.00	85,000.00	90,000.00	80,000.00	90,000.00	90,000.00	1,293,891.00				
1304	80	001	11300	11	15	0000000000	00000000	28	00000	SP030	0000	0000000000	28,155.00	500.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	21,028.00				
1304	80	001	11300	11	15	0000000000	00000000	28	00000	SP030	0000	0000000000	91,937.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81,937.00				
1304	80	001	11300	11	15	0000000000	00000000	28	00000	SP030	0000	0000000000	208,663.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	188,663.00				
1304	80	001	11300	11	15	0000000000	00000000	28	00000	SP030	0000	0000000000	2,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,250.00				
1304	80	001	11300	11	15	0000000000	00000000	28	00000	SP030	0000	0000000000	23,025.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,025.00				
1304	80	001	11307	11	15	0000000000	00000000	28	00000	SP030	0000	0000000000	275,343.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	275,343.00				
1304	80	001	11318	11	15	0000000000	00000000	28	00000	SP030	0000	0000000000	1,054,490.00	4,668.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	10,000.00	5,000.00	103,890.00				
1304	80	001	11318	11	15	0000000000	00000000	28	00000	SP030	0000	0000000000	318,533.00	6,360.00	8,300.00	8,300.00	8,300.00	8,300.00	8,300.00	8,300.00	8,300.00	11,000.00	9,000.00	223,833.00				
1304	80	001	11318	11	15	0000000000	00000000	28	00000	SP030	0000	0000000000	106,458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	106,458.00				
1304	80	001	11318	11	15	0000000000	00000000	28	00000	SP030	0000	0000000000	127,162.00	0.00	0.00	8,700.00	0.00	8,500.00	0.00	8,000.00	0.00	8,500.00	0.00	10,000.00	83,462.00			
1304	80	001	11318	11	15	0000000000	00000000	28	00000	SP030	0000	0000000000	50,805.00	0.00	0.00	3,300.00	0.00	3,300.00	0.00	3,300.00	0.00	3,300.00	0.00	4,000.00	33,005.00			
1304	80	001	11318	11	15	0000000000	00000000	28	00000	SP030	0000	0000000000	22,707.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,707.00	0.00	0.00	0.00			
1304	80	001	11318	11	15	0000000000	00000000	28	00000	SP030	0000	0000000000	8,936.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,936.00				
1304	80	001	11318	11	15	0000000000	00000000	28	00000	SP030	0000	0000000000	1,839.00	0.00	68.00	68.00	68.00	68.00	68.00	68.00	68.00	68.00	68.00	68.00	68.00			
1304	80	001	11318	11	15	0000000000	00000000	28	00000	SP030	0000	0000000000	1,840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,840.00				
1304	80	001	11318	11	15	0000000000	00000000	28	00000	SP030	0000	0000000000	58,916.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58,916.00				
1304	80	001	11318	11	15	0000000000	00000000	28	00000	SP030	0000	0000000000	128,703.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	128,703.00				
1304	80	001	11318	11	15	0000000000	00000000	28	00000	SP030	0000	0000000000	308,058.00	18,860.00	10,035.00	10,035.00	18,830.00	18,830.00	10,035.00	10,035.00	10,035.00	18,830.00	23,000.00	11,000.00	283,222.00			
1304	80	001	11318	11	15	0000000000	00000000	28	00000	SP030	0000	0000000000	1,282,193.00	23,245.00	23,328.00	23,328.00	23,328.00	23,328.00	23,328.00	23,328.00	23,328.00	23,328.00	23,328.00	24,000.00	982,843.00			
1304	80	001	11318	11	15	0000000000	00000000	28	00000	SP030	0000	0000000000	158,448.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	158,448.00			
2102	80	002	11300	11	15	0000000000	00000000	28	00000	SP030	0000	0000000000	13,724,452.00	900,000.00	168,800.00	168,800.00	900,000.00	900,000.00	168,800.00	168,800.00	900,000.00	900,000.00	1,200,000.00	104,000.00	3,434,452.00			
2102	80	002	11300	11	15	0000000000	00000000	28	00000	SP030	0000	0000000000	170,441.00	11,800.00	11,800.00	11,800.00	11,800.00	11,800.00	11,800.00	11,800.00	11,800.00	11,800.00	11,800.00	12,000.00	40,291.00			
2102	80	002	11300	11	15	0000000000	00000000	28	00000	SP030	0000	0000000000	552,012.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,200.00	343,812.00			
2102	80	002	11300	11	15	0000000000	00000000	28	00000	SP030	0000	0000000000	1,744,470.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,900,000.00	744,470.00			
2102	80	002	11300	11	15	0000000000	00000000	28	00000	SP030	0000	0000000000	13,706.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,706.00			
2102	80	002	11300	11	15	0000000000	00000000	28	00000	SP030	0000	0000000000	208,264.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	78,206.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
2102	80	002	11300	11	15	0000000000	00000000	28	00000	SP030	0000	0000000000	1,689,322.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	18,800.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	1,603,322.00	0.00	0.00			
2102	80	002	11300	11	15	0000000000	00000000	28	00000	SP030	0000	0000000000	6,084,896.00	229,900.00	229,900.00	229,900.00	229,900.00	229,900.00	229,900.00	229,900.00	229,900.00	229,900.00	229,900.00	229,900.00	3,484,096.00			
2102	80	002	11300	11	15	0000000000	00000000	28	00000	SP030	0000	0000000000	1,028,905.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	912,905.00			
2102	80	002	11300	11	15	0000000000	00000000	28	00000	SP030	0000	0000000000	945,318.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	323,318.00			
2102	80	002	11300	11	15	0000000000	00000000	28	00000	SP030	0000	0000000000	770,838.00	0.00	0.00	83,000.00	0.00	83,000.00	0.00	83,000.00	0.00	83,000.00	0.00	83,000.00	284,838.00			
2102	80	002	11300	11	15	0000000000	00000000	28	00000	SP030	0000	0000000000	308,338.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	88,338.00			
2102	80	002	11300	11	15	0000000000	00000000	28	00000	SP030	0000	0000000000	123,054.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00			
2102	80	002	11300	11	15	0000000000	00000000	28	00000	SP030	0000	0000000000	48,641.00	48,641.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
2102	80	002	11300	11	15	0000000000	00000000	28	00000	SP030	0000	0000000000	9,837.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	937.00	0.00			
2102	80	002	11300	11	15	0000000000	00000000	28	00000	SP030	0000	0000000000	11,702.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,702.00			
2102	80	002	11300	11	15	0000000000	00000000	28	00000	SP030	0000	0000000000	397,144.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,20										



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD**
IXTAPALUCA

Dirección General



SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (OFICIAJÍA MAYOR)
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO CALENDARIZADO POR RAMO-UNIDAD/CLAVE (NIVEL CONCEPTO)
ORIGINAL
AL 23 DE FEBRERO DE 2023

Página: 2 de 2
Hora: 10:34:08
Fecha: 23 FEB 2023
Reporte: HRAI/AL_SINCOM_3
Usuario: MBI_DON

NBU Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca										ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE												
GFS	RG	AI	PF	OG	T	EF	PP	CC	CO	PL	OFIN	AUX1	AUX2	AUX3																				
19	81	80	024	0022	171	80	1	15	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000										
TOTAL POR CAPÍTULO										82,766.00	1,700.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,700.00	78,380.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
23	82	80	082	0001	271	80	1	15	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000									
TOTAL POR CAPÍTULO										582,854,073.00	45,358,740.00	28,691,860.00	44,863,910.00	28,764,570.00	45,876,494.00	41,488,776.00	45,376,177.00	28,912,307.00	44,907,880.00	63,820,218.00	84,904,816.00	60,114,159.00												
23	82	80	082	0001	271	80	1	15	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000									
TOTAL POR CAPÍTULO										84,076.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
23	82	80	082	0001	271	80	1	15	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000									
TOTAL POR CAPÍTULO										55,723.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
23	82	80	058	0025	212	80	1	15	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000									
TOTAL POR CAPÍTULO										869,899.00	135,900.00	0.00	128,900.00	130,000.00	128,900.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	119,899.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
23	82	80	058	0025	212	80	1	15	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000									
TOTAL POR CAPÍTULO										152,354,830.00	5,000,000.00	5,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	15,000,000.00	17,244,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
23	82	80	058	0025	214	80	1	15	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000									
TOTAL POR CAPÍTULO										122,458,822.00	5,000,000.00	5,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	2,468,822.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
23	82	80	058	0025	215	80	1	15	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000									
TOTAL POR CAPÍTULO										11,995,158.00	0.00	300,000.00	1,300,000.00	1,500,000.00	1,300,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
23	82	80	058	0025	271	80	1	15	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000									
TOTAL POR CAPÍTULO										1,308,847.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
23	82	80	058	0025	291	80	1	15	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000									
TOTAL POR CAPÍTULO										18,813,045.00	0.00	2,000,000.00	3,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,913,045.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
13	84	80	081	0008	399	80	1	15	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000									
TOTAL POR CAPÍTULO										34,944.00	34,044.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
23	82	80	082	0001	399	80	1	15	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000									
TOTAL POR CAPÍTULO										41,370.00	41,370.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
23	82	80	058	0025	399	80	1	15	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000									
TOTAL POR CAPÍTULO										415,239,893.00	0.00	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
23	82	80	058	0025	399	80	2	15	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000									
TOTAL POR CAPÍTULO										662,800,000.00	85,000,000.00	58,000,000.00	54,000,000.00	54,000,000.00	54,000,000.00	54,000,000.00	54,000,000.00	54,000,000.00	64,000,000.00	64,000,000.00	64,000,000.00	64,000,000.00	64,000,000.00	64,000,000.00	64,000,000.00	64,000,000.00	64,000,000.00	64,000,000.00	64,000,000.00	64,000,000.00	64,000,000.00			
23	82	80	058	0025	399	80	1	15	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000									
TOTAL POR CAPÍTULO										18,354,478.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	814,478.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
23	82	80	059	0010	399	80	1	15	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000									
TOTAL POR CAPÍTULO										123,020.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
23	82	80	059	0010	399	80	1	15	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000									
TOTAL POR CAPÍTULO										117,422.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
19	81	80	024	0022	399	80	1	15	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000									
TOTAL POR CAPÍTULO										755,822,333.00	86,918,250.00	57,350,000.00	85,500,000.00	67,500,000.00	85,500,000.00	58,223,668.00	85,500,000.00																	



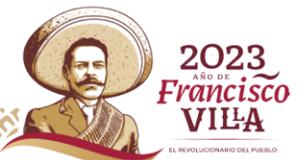
11.3 Presupuesto anual 2023 del programa E010, calendarizado por capítulo



SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (OFICINA MAJOR)
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO CALENDARIZADO POR RAMO-UNIDAD/CLAVE (NIVEL CONCEPTO)
ORIGINAL
AL 23 DE FEBRERO DE 2023

PÁGINA: 1 de 1
HORA: 18:50:41
FECHA: 23 FEB 2023
REPORTE: #10F0CAL_UNIDAD_D
USUARIO: NBU_004

NBU Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca											ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE		
23.01	01	010	13101	1	1	0000000000	0000000000	28	80800	02933	00000	3000000000	1,200,000.00	90,772.00	90,772.00	90,772.00	90,772.00	90,772.00	90,772.00	90,772.00	90,772.00	90,772.00	90,772.00	459,336.00	
23.01	01	010	13101	1	1	0000000000	0000000000	28	80800	02933	00000	3000000000	17,112.00	1,066.00	1,066.00	1,066.00	1,066.00	1,066.00	1,066.00	1,066.00	1,066.00	1,066.00	1,066.00	1,066.00	0.00
23.01	01	010	13201	1	1	0000000000	0000000000	28	80800	02933	00000	3000000000	85,848.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,848.00
23.01	01	010	13202	1	1	0000000000	0000000000	28	80800	02933	00000	3000000000	178,609.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	178,609.00
23.01	01	010	13301	1	1	0000000000	0000000000	28	80800	02933	00000	3000000000	1,222.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,222.00
23.01	01	010	13401	1	1	0000000000	0000000000	28	80800	02933	00000	3000000000	23,907.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,907.00
23.01	01	010	13407	1	1	0000000000	0000000000	28	80800	02933	00000	3000000000	170,380.00	978.00	978.00	978.00	978.00	978.00	978.00	978.00	978.00	978.00	978.00	978.00	0.00
23.01	01	010	13418	1	1	0000000000	0000000000	28	80800	02933	00000	3000000000	912,977.00	68,722.00	68,722.00	68,722.00	68,722.00	68,722.00	68,722.00	68,722.00	68,722.00	68,722.00	68,722.00	68,722.00	0.00
23.01	01	010	14101	1	1	0000000000	0000000000	28	80800	02933	00000	3000000000	942,288.00	25,100.00	25,100.00	25,100.00	25,100.00	25,100.00	25,100.00	25,100.00	25,100.00	25,100.00	25,100.00	25,100.00	0.00
23.01	01	010	14105	1	1	0000000000	0000000000	28	80800	02933	00000	3000000000	64,933.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23.01	01	010	14201	1	1	0000000000	0000000000	28	80800	02933	00000	3000000000	77,550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23.01	01	010	14301	1	1	0000000000	0000000000	28	80800	02933	00000	3000000000	31,024.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23.01	01	010	14302	1	1	0000000000	0000000000	28	80800	02933	00000	3000000000	13,870.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23.01	01	010	14401	1	1	0000000000	0000000000	28	80800	02933	00000	3000000000	4,894.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23.01	01	010	14405	1	1	0000000000	0000000000	28	80800	02933	00000	3000000000	689.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23.01	01	010	14406	1	1	0000000000	0000000000	28	80800	02933	00000	3000000000	1,183.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23.01	01	010	14408	1	1	0000000000	0000000000	28	80800	02933	00000	3000000000	25,248.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23.01	01	010	14409	1	1	0000000000	0000000000	28	80800	02933	00000	3000000000	75,557.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23.01	01	010	14409	1	1	0000000000	0000000000	28	80800	02933	00000	3000000000	243,283.00	10,003.00	10,003.00	10,003.00	10,003.00	10,003.00	10,003.00	10,003.00	10,003.00	10,003.00	10,003.00	10,003.00	11,009.00
23.01	01	010	15401	1	1	0000000000	0000000000	28	80800	02933	00000	3000000000	803,799.00	67,680.00	67,680.00	67,680.00	67,680.00	67,680.00	67,680.00	67,680.00	67,680.00	67,680.00	67,680.00	67,680.00	67,680.00
23.01	01	010	17101	1	1	0000000000	0000000000	28	80800	02933	00000	3000000000	82,815.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL POR CAPITULO											4,118,234.00	286,290.00	279,893.00	319,763.00	280,963.00	376,703.00	376,893.00	378,824.00	279,449.00	280,043.00	332,837.00	361,263.00	818,476.00		
23.01	01	010	13408	1	1	0000000000	0000000000	28	80800	02928	00000	3000000000	123,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23.01	01	010	13408	1	1	0000000000	0000000000	28	80800	02928	00000	3000000000	117,422.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL POR CAPITULO											241,242.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
TOTAL POR UNIDAD											4,268,576.00	493,891.00	279,893.00	319,763.00	280,963.00	376,703.00	376,893.00	378,824.00	279,449.00	280,043.00	332,837.00	361,263.00	818,476.00		
TOTAL											4,268,576.00	493,891.00	279,893.00	319,763.00	280,963.00	376,703.00	376,893.00	378,824.00	279,449.00	280,043.00	332,837.00	361,263.00	818,476.00		





11.7 Presupuesto Total por capítulo

CAPÍTULO	IMPORTE
Total 1000	592,954,073.00
Total 2000	274,983,774.00
Total 3000	705,822,323.00
Total 5000	18,152,926.00
Total 7000	170,237,155.00
TOTAL General	1,762,150,251.00

11.8 Presupuesto anual 2023, por programa calendarizado

PP	IMPORTE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Total E010	4,359,576	403,681	279,653	315,753	280,553	315,753	310,653	316,524	279,465	289,043	456,757	301,263	810,478
Total E022	4,226,227	411,156	265,707	260,643	238,119	261,643	254,093	262,369	315,482	261,643	460,724	427,943	806,705
Total E023	1,705,891,746	118,416,338	275,646,951	151,440,796	146,929,796	151,517,796	152,288,465	164,454,972	118,083,638	98,811,524	110,763,343	137,407,110	80,131,017
Total M001	41,029,120	2,460,562	2,367,051	2,600,051	2,321,427	2,538,827	2,319,559	2,398,713	2,142,659	2,335,659	6,073,324	2,515,337	10,955,951
Total O001	6,643,582	312,263	129,675	156,675	129,675	156,475	139,675	156,525	129,725	179,282	189,990	313,165	4,650,457
Total genera	1,762,150,251	122,004,000	278,689,037	154,773,918	149,899,570	154,790,494	155,312,445	167,589,103	120,950,969	101,877,151	117,944,138	140,964,818	97,354,608





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Carretera Federal México-Puebla Km. 34.5, Pueblo de Zoquiapan, 56530, Municipio de Ixtapaluca,
Estado de México. Tel: (55) 5972 9800, www.hraei.gob.mx



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

12. Programa de Trabajo

Para el óptimo cumplimiento de los objetivos de los programas sustantivos es importante considerar otros elementos que coadyuvan en el alcance de dichos objetivos tales como:

12.1 Administración Financiera

Objetivo Específico			
Coadyuvar en la optimización de recursos financieros otorgados.			
Estrategia	Línea de Acción	Indicador	Meta
Usar de manera eficiente los recursos de los que dispone el hospital.	1. Controles en el ejercicio del presupuesto haciendo uso de diversos mecanismos sin demeritar la calidad de la atención.	1. Porcentaje de avance en el Informe de Cuenta Pública e Informes de gestión y Autoevaluación	• 100.00%
	2. Capacitación del personal	2. Porcentaje de eventos de capacitación realizados	• 100.00%
	3. Actualización en lineamientos y políticas.	3. Actualización del Manual de Organización Específico	

12.2 Transparencia, Rendición de Cuentas y Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO)

- Sensibilizar a las personas servidoras públicas del HRAEI sobre la obligatoriedad de documentar sus facultades, funciones y competencias, con el fin de rendir cuentas a la sociedad y que la información esté, actualizada y disponible ante una solicitud de acceso a la información.
- Promover entre las unidades administrativas del HRAEI la obligatoriedad de publicar información veraz, accesible y oportuna en el Sistema de Portal de Obligaciones de Transparencia.
- Mantener mayor comunicación con los responsables de las unidades administrativas que dan respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública, con el fin de dar respuestas con oportunidad y de calidad a los peticionarios.



- Brindar capacitación al personal adscrito del HRAEI, así como al de nuevo ingreso en materia de transparencia, rendición de cuentas y derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) y sus responsabilidades en términos de la normatividad en materia.
- Fortalecer entre los usuarios la difusión de sus derechos humanos de igualdad, acceso a la información y protección de datos personales, con perspectiva de género y no discriminación.
- Llevar a cabo programas y proyectos para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas, a efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información pública y de protección de datos personales de los hablantes de lenguas indígenas, en términos del convenio general con el Instituto Nacional de lenguas Indígenas.
- Revisar las Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables.
- Realizar acciones para garantizar el derecho humano de acceso a la información y los derechos ARCO a las personas con discapacidad.
- Eliminar barreras de acceso a la información por causas de discriminación a personas indígenas, afrodescendientes, mexicanos asiáticos, migrantes, o de cualquier otra población de diversidad genética.

Los chinos desde su llegada al estado de Sonora, a finales del siglo XIX, fueron recibidos con hostilidad debido al estereotipo negativo generado a su alrededor. La violencia y las medidas legales en su contra tuvieron como causas diferencias culturales, elementos económicos y un nacionalismo excluyente. El racismo y la xenofobia en contra de la población china radicada en Nacozari de García y Pilares de Nacozari. Para alcanzar este objetivo se estudiarán las prácticas discriminatorias que provocaron su exclusión consultando archivos y toda clase de información. Los municipios de Nacozari y Pilares son causa de análisis debido a que albergaron poblaciones chinas numerosas y en ellos se desarrolló un movimiento antichino fuerte y agresivo. La base teórica-metodológica estará sustentada en el concepto de racismo, también incluiremos las categorías de prejuicio racial, discriminación, estereotipo y nacionalismo excluyente, por estar estrechamente vinculadas al racismo. Esto nos permitirá percibir y explicar el trasfondo racista de la exclusión de la población china en estos dos municipios de Sonora.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

13. PROGRAMAS INSTITUCIONALES VINCULADOS

Carretera Federal México-Puebla Km. 34.5, Pueblo de Zoquiapan, 56530, Municipio de Ixtapaluca,
Estado de México. Tel: (55) 5972 9800, www.hraei.gob.mx



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



13. Programas Institucionales Vinculados

Los programas obligatorios derivados de leyes o programas específicos coordinados por otras secretarías e instituciones como los que se detallan a continuación:

13.1 Derechos Humanos

En términos del Convenio General de Colaboración que celebró el HRAEI con la CNDH el de agosto de 2015, el cual tiene por objeto de establecer las bases de colaboración y apoyo para desarrollar e impulsar acciones conjuntas para promover el estudio, la enseñanza, la observancia, la defensa, el respeto y la divulgación de los Derechos Humanos; elaborar y ejecutar programas de capacitación, campañas informativas y de enseñanza, así como el intercambio de información en materia de Derechos Humanos.

- Fortalecer y sensibilizar al personal del HRAEI, usuarios y sus familiares difundiendo los derechos humanos a través de los diferentes medios.
- Difundir entre el personal del HRAEI las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en materia de salud.
- Capacitar al personal del HRAEI y a los usuarios en derechos humanos.
- Difundir entre los usuarios, sus familiares y personal del HRAEI material sobre derechos humanos.
- Realizar acciones de promoción y respeto de los derechos de las personas en la vejez.
- Promover entre el personal los Derechos Humanos y Salud Intercultural.
- Realizar acciones al interior del hospital para prevenir el Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual.
- Promover la capacitación y certificación de las Personas Consejeras en atender casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.



13.2 Trata de Personas

- Divulgar el marco legal con el que cuenta el país para la trata de personas, para prevenir, combatir, proteger a sus víctimas y castigar a los delincuentes.
- Asesorar a las víctimas que acuden al hospital en los trámites administrativos internos, con el fin de facilitar el acceso a los servicios médicos y evitar su revictimización.
- Coadyuvar con las autoridades en los casos médico legales en los que el hospital en el ejercicio de sus funciones tenga conocimiento y se presuma la trata de personas.

13.3 Equidad de Género

- La Dirección General seguirá impulsando el cumplimiento de protocolos y códigos de conducta para que los prestadores de servicios atiendan a las mujeres sin discriminación o misoginia.
- Desde la Dirección General se continuará impulsando la paridad en la asignación de puestos directivos en el HRAEI.
- Promover mayor participación de las mujeres en la definición, ejecución y evaluación de programas y proyectos del hospital.
- Se dará continuidad a la promoción del lenguaje incluyente, eliminando el sexista y excluyente en la comunicación, en los informes y documentos oficiales.
- Difundir conductas en contra de la discriminación hacia las mujeres y en favor del lenguaje incluyente, como parte de la Cultura Institucional.
- Fomentar la expedición de licencias de paternidad para el cuidado de las niñas y niños.

13.4 No Discriminación

- Difundir entre todo el personal que labora en el HRAEI la obligatoriedad de brindar servicios médicos de calidad, oportunidad y sin ningún tipo de discriminación motivada por el origen étnico o nacional, de género, edad, por discapacidades,



condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

- Difundir entre todo el personal que labora en el HRAEI observa y protege el derecho humano de acceso a la salud de todas las personas, quienes tienen derecho a gozar y disfrutar de la misma manera de los derechos que reconoce la Constitución, los tratados internacionales y las leyes. Los servicios son brindados
- Promover al interior del hospital por diversos medios, el respeto y protección los derechos humanos de las personas de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, trato digno, igualdad y no discriminación.

13.5 Atención a Víctimas

- Brindar atención médica integral a las niñas, los niños y los adolescentes, así como a toda persona que tenga la calidad de víctima, privilegiándolos como grupos vulnerables.
- Coadyuvar en el ámbito de competencia del hospital con las autoridades penales, de derechos humanos o administrativas, en la integración de las averiguaciones previas relacionadas con víctimas.
- Brindar asesoría legal a las víctimas para que puedan acudir ante las autoridades correspondientes a denunciar.

13.6 Violencia Intrafamiliar

- Proporcionar asesoría legal como parte de la atención integral que ofrece el HRAEI con el fin de proteger los derechos y preservar la integridad física, emocional y social de las personas que viven Violencia Intrafamiliar.
- Orientar a las personas sobre la denuncia del delito y demanda de restitución de derechos, ante las instancias de procuración y administración de justicia.



- Comunicar los derechos humanos de los pacientes y sus familiares, a través de folletos informativos sobre la violencia familiar, que proporciona la CNDH.

13.7 Derechos Generales de las Niñas, los Niños y los Adolescentes

- Las reformas constitucionales a los artículos 4o. y 73 fracción XXIX-P en materia de derechos humanos de niñez y adolescencia, publicadas en octubre de 2011, a través de las cuales se adicionó el principio del interés superior de la niñez impulsaron la expedición de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), publicada el 4 de diciembre de 2014, en el Diario Oficial de la Federación, misma que tiene entre sus objetivos, reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en los términos que establecen los artículos 1o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos, entre otros.
- Promover y divulgar con enfoque de género los Derechos Humanos de las Niñas, los Niños y Adolescentes, e incidir en la población a fin proteger, reconocer y respetar los derechos de este grupo de atención prioritaria.
- Orientar sobre las denuncias ante las autoridades, respecto de violaciones a los derechos humanos para su defensa y reparación integral.

Crear espacios plurales de participación y reflexión sobre la situación de este grupo poblacional en la sociedad, y transversalizar la protección y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia al interior del Hospital.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

14. PROYECTOS

Carretera Federal México-Puebla Km. 34.5, Pueblo de Zoquiapan, 56530, Municipio de Ixtapaluca,
Estado de México. Tel: (55) 5972 9800, www.hraei.gob.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

14 Proyectos

Este año se tiene el reto de avanzar en los proyectos, que favorezcan el cumplimiento de objetivos institucionales a través de los todos los servicios que brinda el hospital.

14.1 Apertura del Hospital al 100%

Para poder habilitar toda la capacidad física instalada del hospital al 100 % se requiere de personal adicional. Es importante señalar que el impacto del ingreso de nuevos recursos traerá los siguientes beneficios:

- Apertura al 100% el Hospital incrementando de manera inmediata la atención en salud beneficiando a la población.
- Disminuir la subutilización de la infraestructura actual del hospital.
- Eficiencia de los recursos fiscales que hoy se pagan a un Inversionista Proveedor, derivadas de un contrato legalmente constituido.
- Ampliar la atención a las patologías que requiere la Red (Estado de México, Ciudad de México, Hidalgo, Morelos, Tlaxcala y Puebla), principalmente de tercer nivel de atención.
- Ofrecer un servicio de mayor calidad a los pacientes de diversas patologías, los cuales requieren cobertura del personal en los diferentes turnos y servicios

14.2 Plataformas clínicas

Se realizará el diseño, modelado, desarrollo y funcionamiento de plataformas de algunas de las principales patologías que son atendidas en el Hospital como por ejemplo: Cáncer de Mama, Artritis Reumatoide, Lupus Eritematoso sistémico, Síndrome Coronario Agudo, Clínica de cáncer Bucal, Clínica de Referencia de Enfermedades Hemato-oncológicas en el embarazo, con el objeto de llevar acabo protocolos de investigación y sus respectivas publicaciones.



14.3 Consolidación de rotaciones al extranjero

Se realizarán las gestiones necesarias para establecer acciones conjuntas de colaboración académica, científica y cultural con el Hospital Universitario de Mutua de Terrassa (España), orientadas a la cooperación en medicina e investigación científica, preferentemente en las especialidades de traumatología, cirugía torácica, neurocirugía, urología, cirugía general y enfermedades infecciosas, para lo cual intercambiarán recíprocamente expertos médicos entre ambos hospitales para el enriquecimiento en la formación de la especialidad que corresponda.

14.4 Programa de Reconstrucción Mamaria

Implementación del *Programa de reconstrucción mamaria* con la fundación ALMA IAP y en coordinación con el Patronato de Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca con la finalidad emprender acciones conjuntas y beneficiar la calidad de vida, superación y desarrollo social de las pacientes sobrevivientes al cáncer de mama que hayan sufrido una mastectomía.

14.5 Proyecto “Creación de una Central de Mezclas”

El panorama epidemiológico reportado por el INEGI en 2018 mencionan que los tumores malignos ocupan el 3er lugar a nivel nacional, de acuerdo a los reportes en el Estado de México, dentro de las 10 causas de muerte más frecuentes, ocupan el tercer lugar los tumores malignos entre ellos Cáncer de mama, Cáncer cervicouterino y de Vías Biliares en la mujer, y Cáncer de Próstata y de Pulmón en el hombre.

El Contar con un servicio integral, de mezclas en el HRAEI que permita, otorgar al paciente los tratamientos, oncológicos, formulas alimenticias, antimicrobianos de manera oportuna, garantizando una preparación libre de contaminantes a través de dar cumplimiento a las normas y políticas establecidas y ser altamente eficientes.

Con ello se pretende:

- Evitar dispendio de medicamentos
- Generar un catálogo con las moléculas de mayor uso, e identificar el consumo promedio en un periodo de tiempo
- Identificar las patologías con mayor demanda de atención



- Disminución de costos





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

El tratamiento que requieren con quimioterapia desde el inicio de sus patologías, como es bien conocido, es altamente costoso e implica además del gasto por los medicamentos citotóxicos, el uso de anticuerpos monoclonales, el recurso utilizado en banco de sangre por el gran soporte transfusional que necesitan y que idealmente debe ser con hemocomponentes radiados lo cual incrementa aún más los costos así como todos los gastos de hospitalización y de atención de las principales complicaciones que presentan las cuales son infecciosas y requieren en su mayoría el uso de antibióticos de amplio espectro, antifúngicos y antivirales.

En estudios de costo-efectividad está bien demostrado que a pesar de considerarse el trasplante de células progenitoras hematopoyéticas un procedimiento de alto costo resulta mucho menor este último que la inversión económica que se genera cuando el paciente presenta una recaída de su enfermedad.

